PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Caracteristicas 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	19 DE SEPTIEMBRE DE 2009	Suplemento 6995 D

No. 25496

ACUERDO CE/2009/064

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

IEPC TABASCO

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO

CE/2009/064

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LOS FORMATOS DE ACTAS, DE BOLETAS Y DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZARSE CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009.

C O N S I D E R A N D O

1. Que como establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9, apartado C, fracción I, inciso a), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

2. Que de la interpretación sistemática y funcional del artículo 128 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, acorde a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se establece que el Consejo Estatal, es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

3. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 200 párrafo segundo, fracción II y párrafo cuarto de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el domingo 18 de octubre del año 2009, se desarrollara la jornada electoral para elegir a Diputados al H. Congreso del Estado y a los integrantes de los Ayuntamientos, por los principios de mayoría relativa y como consecuencia, de representación proporcional.

4. Que de conformidad a lo estipulado por los artículos 137 fracciones II y XXX, en relación con el 143 fracción XIII, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, se requiere proveer lo necesario para la oportuna impresión y distribución de la documentación electoral, habida cuenta de la atribución del Consejo Estatal de vigilar el adecuado funcionamiento de los Órganos del Instituto.

5. Que el artículo 153 fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece lo siguiente:

> Corresponde a los presidentes de los consejos electorales distritales ejercer las siguientes atribuciones:
>
> IV. Entregar a los presidentes de las mesas directivas de casilla la documentación y útiles necesarios, así como apoyarlos, para el debido cumplimiento de sus funciones:

6. Que el artículo 249 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece:

> Las boletas para la elección de Gobernador, Diputados y Presidentes Municipales y Regidores, contendrán los datos siguientes:
>
> I. Entidad, Distrito, número de Circunscripción Plurinominal y Municipio;
> II. Cargo para el que se postula al candidato o candidatos;
> III. Emblema a color de cada uno de los Partidos Políticos que participan con candidatos propios, o en coalición, en la elección de que se trate;
> IV. Las boletas estarán adheridas a un talón con folio del cual serán desprendibles, la información que contendrá este talón será la relativa a Entidad Federativa, Distrito Electoral, Municipio y elección que corresponda, el número de folio será progresivo;
> V. Nombre y apellidos completos del candidato o candidatos;
> VI. En el caso de la elección de Diputados, por Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, se imprimirá un solo espacio por cada Partido Político para comprender la fórmula de candidatos y la lista regional;

VII. En el caso de elección de Regidores por Mayoría Relativa y Representación Proporcional, se imprimirá un solo espacio por cada Partido Político para comprender la planilla de Regidores y la lista de candidatos;
VIII. En el caso de la elección de Gobernador, se imprimirá un solo espacio para cada Partido Político y candidato;
IX. Las boletas deberán llevar impresas las firmas del Presidente del Consejo Estatal y del Secretario Ejecutivo; y
X. Espacio para candidatos o fórmulas no registradas.

Las boletas para la elección de diputados llevarán impresas las listas regionales de los candidatos, propietarios y suplentes, que postulen los Partidos Políticos.

Las boletas para la elección de Presidentes Municipales y Regidores, llevarán impresas al reverso las listas de candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional.

Los emblemas a color de los Partidos Políticos aparecerán en la boleta en el orden que les corresponda de acuerdo a la fecha de su registro. En el caso de que el registro a dos o más Partidos Políticos haya sido otorgado en la misma fecha, los emblemas de los Partidos Políticos aparecerán en la boleta en el orden descendente que les corresponda de acuerdo al porcentaje de votación obtenido en la última elección de Diputados.

En caso de existir coaliciones, los emblemas de los partidos coaligados y los nombres de los candidatos aparecerán con el mismo tamaño y en un espacio de las mismas dimensiones que aquellos que se destinen en la boleta a los partidos que participan por sí mismos.

En ningún caso podrán aparecer emblemas conjuntos de los Partidos Políticos coaligados en un mismo recuadro, ni utilizar emblemas distintos para la coalición.

7. Que el artículo 252 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, ordena a los Presidentes de los Consejos Electorales Distritales entregar a cada Presidente de Mesa Directiva de Casilla, dentro de los cinco días previos al de la elección la documentación relativa, para el desempeño de sus funciones.

8. Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 143 fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, la Dirección de Organización y Capacitación Electoral ha elaborado los formatos de toda la documentación electoral, los cuales se presentan por conducto de la Secretaría Ejecutiva a la consideración del Consejo Estatal.

9. Que el artículo 143 fracción XIV de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que la Dirección de Organización y Capacitación Electoral proveerá lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada.

10. Que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante acuerdo número CE/2009/010, de fecha veintinueve de enero del año 2009, constituyó la Comisión de Organización Electoral, para auxiliar a dicho Consejo en el cumplimiento de las atribuciones que le competen relativo a la organización

electoral en términos de las disposiciones aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tabasco y de los acuerdos que dicte este órgano superior de dirección del Instituto.

11. Que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante acuerdo número CE/2009/040 aprobado en sesión extraordinaria el día cinco junio del 2009, determinó que la empresa denominada "Talleres Gráficos de México" lleve a cabo la impresión de las boletas electorales de las elecciones de diputados locales y presidentes municipales y regidores relativas al proceso electoral ordinario del 2009.

12. Que por disposición de la fracción XXX, del artículo 137, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el Consejo Estatal tiene entre sus atribuciones, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

Por lo expuesto, este Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Para el proceso electoral ordinario 2009, se elaboraron los formatos de actas, boletas y de documentación electoral, siguientes:

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009

ACTAS		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
1	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.	IEPCT-MDC-A1
2	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-MDC-A2
3	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-MDC-A3
4	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CE-A4
5	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.	IEPCT-CE-A5RP

	ACTAS	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
6	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-CE-A6
7	ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES	IEPCT-CE-A7
8	ACTA DE CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL DIPUTADOS.	IEPCT-CED-A8
9	ACTA DE CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-CEM-A9
10	ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.	IEPCT-CED-A10
11	ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.	IEPCT-CED-A11RP
12	ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-CEM-A12
13	ACTA DE CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.	IEPCT-CE-A13

	CONSTANCIAS	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
14	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PAQUETES ELECTORALES AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL.	IEPCT-MDC-C14
15	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL.	IEPCT-MDC-C15
16	CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO	IEPCT-CED-C16
17	CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS	IEPCT-CE-C17
18	CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-CEM-C18
19	CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES	IEPCT-CE-C19

	DOCUMENTACIÓN DE APOYO	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
20	HOJA DE INCIDENTES.	IEPCT-MDC-DA20
21	RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN.	IEPCT-MDC-DA21
22	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.	IEPCT-MDC-DA22
23	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN CASILLAS ESPECIALES	IEPCT-MDC-DA23

	DOCUMENTACIÓN DE APOYO	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
24	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN CASILLAS ESPECIALES	IEPCT-MDC-DA24RP
25	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-MDC-DA25
26	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES EN CASILLAS ESPECIALES	IEPCT-MDC-DA26
27	RECIBO DE BOLETAS ELECTORALES ENTREGADAS AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL	IEPCT-CE-DA27
28	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ENTREGADA AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL.	IEPCT-CE-DA28
29	RECIBO DE MATERIAL ELECTORAL ENTREGADOS AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL	IEPCT-CE-DA29
30	RECIBO DE ACTAS DE CÓMPUTO Y CONSTANCIAS ENTREGADAS AL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL	IEPCT-CE-DA30
31	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL ENTREGADO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CASILLA.	IEPCT-CED-DA31
32	RECIBO DEL PAQUETE ELECTORAL POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL.	IEPCT-CED-DA32
33	RECIBO DEL PAQUETE ELECTORAL POR EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL.	IEPCT-CEM-DA33
34	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA	IEPCT-CED-DA34
35	NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA	IEPCT-CED-DA35
36	NOMBRAMIENTO DE PRIMER ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA.	IEPCT-CED-DA36
37	NOMBRAMIENTO DE SEGUNDO ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA.	IEPCT-CED-DA37
38	NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE GENERAL DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA.	IEPCT-CED-DA38
39	LISTA DE FUNCIONARIOS DE CASILLA.	IEPCT-CED-DA39

	SOBRES	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
40	LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA.	IEPCT-MDC-AU40
41	EXPEDIENTE DE CASILLA: DIPUTADOS.	IEPCT-MDC-AU41
42	EXPEDIENTE DE CASILLA: PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES	IEPCT-MDC-AU42
43	SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DIPUTADOS	IEPCT-MDC-AU43
44	SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES	IEPCT-MDC-AU44

	SOBRES	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
45	BOLETAS SOBRANTES: DIPUTADOS.	IEPCT-MDC-AU45
46	BOLETAS SOBRANTES: PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES	IEPCT-MDC-AU46
47	BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA: DIPUTADOS	IEPCT-MDC-AU47
48	BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA: PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-MDC-AU48
49	SOBRE PREPET DIPUTADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES	IEPCT-MDC-PREPET49

	CARTELES	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
50	INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE Y DIPUTADOS.	IEPCT-MDC-CA50
51	INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-MDC-CA51
52	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA.	IEPCT-MDC-CA52
53	ELECTOR, CONSULTA TU CREDENCIAL Y LOCALIZA TU CASILLA.	IEPCT-MDC-CA53
54	CIUDADANO TABASQUEÑO: VOTAR EN LAS ELECCIONES CONSTITUYE UN DERECHO Y UNA OBLIGACIÓN.	IEPCT-MDC-CA54
55	CARTEL VEHICULAR DE SOLICITUD DE APOYO A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.	IEPCT-VEH-CA55
56	RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CED-CA56
57	RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-CEM-CA57
58	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CED-CA58
59	RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-CEM-CA59
60	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.	IEPCT-CE-CA60
61	CÓMO VOTAR	IEPCT-MDC-CA61

	SÁBANAS	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
62	RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CED-SA62
63	RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-CEM-SA63

	SÁBANAS	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
64	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CED-SA64
65	RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-CEM-SA65

	CUADERNILLOS	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
66	RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CED-CU66
67	RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES	IEPCT-CEM-CU67
68	CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CED-CU68
69	CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-CEM-CU69

	BOLETAS	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
	BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-DIP-BO70
	BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-REG-BO71

Segundo.- Se aprueban los modelos y formatos de la documentación electoral enlistada en el punto que antecede, los cuales se anexan a este acuerdo, formando parte integrante del mismo, para ser utilizados por las autoridades electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con motivo de la jornada electoral del domingo 18 de octubre del año 2009, para la elección de Diputados al Honorable Congreso del Estado; Presidentes Municipales y Regidores de los Ayuntamientos de la entidad.

Tercero.- Las boletas electorales estarán adheridas a un talón con folio, del cual serán desprendibles y contendrá la información que establece el artículo 249 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.

Cuarto.- Las boletas de la elección de Diputados y Presidentes Municipales y Regidores tendrán las medidas de seguridad que determinen los integrantes del Consejo Estatal en reunión de trabajo privada en presencia de Notario Público.

Quinto.-La Dirección de Organización y Capacitación Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, será la responsable de proveer lo necesario

para que se lleve a cabo la impresión y distribución de la documentación electoral e informará al Consejo Estatal sobre el cumplimiento de sus actividades, en acatamiento del artículo 143 fracción XIV de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.

Sexto.- La Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, realizará la verificación y supervisión relacionada con la impresión y distribución, e informará al Consejo Estatal, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los fines y principios rectores del Instituto.

Séptimo.- Publíquese el presente acuerdo, así como los modelos de las boletas y documentación electoral en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 136 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco y agréguese a la página de internet del Instituto.

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria efectuada el día 14 de septiembre del año dos mil nueve.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
CONSEJO ESTATAL

L.R.I. ENRIQUE GALLAND MARQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EL SUSCRITO ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 139, FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO. ----------

---------- C E R T I F I C A ----------

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, CONSTANTES DE (10) DIEZ FOJAS ÚTILES Y ANEXO CONSTANTE DE (88) OCHENTA Y OCHO FOJAS ÚTILES, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DEL ACUERDO NÚMERO CE/2009/064 EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LOS FORMATOS DE ACTAS, DE BOLETAS Y DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZARSE CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009; MISMO QUE TUVÈ A LA VISTA, SELLO, RUBRICO Y FIRMO.----------

SE EXPIDE PARA SER ENVIADA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 136 Y 139 FRACCIÓN VII DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.----------

----------DOY FE----------

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
IEPC TABASCO
SECRETARIA EJECUTIVA

ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL 1

ESCRIBA FUERTE SOBRE UNA BASE SÓLIDA CON EL BOLÍGRAFO QUE LE FUE PROPORCIONADO.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

MUNICIPIO:	DISTRITO ELECTORAL: (CON NÚMERO ROMANO)	SECCIÓN: (CON NÚMERO)	TIPO DE CASILLA MARQUE CON X: BÁSICA	CONTIGUA	EXTRAORDINARIA	ESPECIAL
				NÚMERO	NÚMERO	

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 165, 166, 167, 236, 238, 241, 242, 243, 244, 255, 256, 257, 258, 259, 264, 267, 268, 277 Y 278 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

SIENDO LAS _____ HORAS, DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, EN _____ (POBLACIÓN) EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____ (CALLE, NÚMERO DE CASA O LOCAL, COLONIA) SE REUNIERON PARA INSTALAR LA CASILLA Y ACTUANDO COMO INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA:

PRESIDENTE _____ (NOMBRE Y APELLIDOS) SECRETARIO _____ (NOMBRE Y APELLIDOS)

PRIMER ESCRUTADOR _____ (NOMBRE Y APELLIDOS) SEGUNDO ESCRUTADOR _____ (NOMBRE Y APELLIDOS)

BOLETAS RECIBIDAS	CON NÚMERO	CON LETRA	DEL FOLIO	AL FOLIO
DIPUTADOS				
PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES				

	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL CON FOTOGRAFÍA (SÓLO CASILLAS BÁSICAS, CONTIGUAS Y EXTRAORDINARIAS).		
EN SU CASO, TOTAL DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA ADICIONAL DE ELECTORES ELABORADA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CON BASE EN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.		

	MARQUE CON X: SÍ	NO
¿LAS URNAS FUERON ARMADAS ANTE LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN?		
¿SE COMPROBÓ QUE LAS URNAS ESTABAN VACÍAS?		
¿SE COLOCARON LAS URNAS EN UN LUGAR ADECUADO A LA VISTA DE TODOS?		
A CUÁN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN SOLICITÓ RUBRICAR LAS BOLETAS?		

ANOTE LAS SIGLAS DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN AL QUE PERTENECE EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR CONSENSO PARA RUBRICAR LAS BOLETAS _____

SI LA CASILLA SE INSTALA EN UN LUGAR DISTINTO AL APROBADO POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL, EXPLICAR LA CAUSA _____

¿SE REGISTRARON INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA? MARQUE CON X: SÍ NO EN SU CASO, SE REGISTRARON EN _____ (CON NÚMERO) HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN ACREDITADOS ANTE LA CASILLA

NOMBRE Y FIRMA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA NÚMERO	FIRMÓ BAJO PROTESTA	NOMBRE Y FIRMA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA NÚMERO	FIRMÓ BAJO PROTESTA
PAN 1				PRD 1			
2				2			
1				PT 1			
2				2			
VERDE 1				1			
2				2			
ALIANZA 1				PSD 1			
2				2			

LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS _____ (CON NÚMERO) HORAS _____ (CON LETRA)

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA VOTACIÓN? MARQUE CON X: SÍ NO EN SU CASO, SE REGISTRARON EN _____ (NÚMERO) HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

LA VOTACIÓN SE CERRÓ A LAS _____ (CON NÚMERO) HORAS _____ (CON LETRA) POR QUE?

MARQUE CON X

- 1.- A LAS SEIS DE LA TARDE YA NO HABÍA ELECTORES EN LA CASILLA
- 2.- DESPUÉS DE LAS SEIS DE LA TARDE AÚN HABÍAN ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA.
- 3.- ANTES DE LAS SEIS DE LA TARDE YA HABÍAN VOTADO TODOS LOS ELECTORES INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN ACREDITADOS ANTE LA CASILLA.

NOMBRE Y FIRMA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA NÚMERO	FIRMÓ BAJO PROTESTA	NOMBRE Y FIRMA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA NÚMERO	FIRMÓ BAJO PROTESTA
PAN 1				PRD 1			
2				2			
1				PT 1			
2				2			
1				1			
2				2			
1				PSD 1			
2				2			

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
PRIMER ESCRUTADOR		
SEGUNDO ESCRUTADOR		

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, ENTRÉGUESE UNA COPIA LEGIBLE A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN

EXPEDIENTE

IEPCT-MDC-A2
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCION DE DIPUTADOS

2

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

ESCRIBA FUERTE SOBRE UNA BASE SÓLIDA CON EL BOLÍGRAFO QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO:	DISTRITO ELECTORAL: (CON NÚMERO ROMANO)	TIPO DE CASILLA MARQUE CON X: BÁSICA	CONTIGUA (NÚMERO)	EXTRAORDINARIA (NÚMERO)	ESPECIAL
	SECCIÓN: (CON NÚMEROS)				

UBICACIÓN DE CASILLA: _____ (CALLE, NÚMERO, COLONIA O LOCALIDAD)

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS (NO USADAS EN LA VOTACIÓN) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO MEDIANTE DOS RAYAS DIAGONALES HECHAS CON TINTA.

CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS EXTRAÍDAS DE LA URNA (MÁS BOLETAS DE ESTA ELECCIÓN ENCONTRADAS EN OTRA URNA).

CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE VOTANTES:
CONFORME A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES.
MÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN.
MÁS LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA ADICIONAL DE ELECTORES ELABORADA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CON BASE EN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

(CON NÚMERO) _____

(CON LETRA) _____

NÚMERO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN QUE VOTARON EN LA CASILLA SIN ESTAR EN EL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES.

EXPEDIENTE DIPUTADOS

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA

PARTIDO	CON NÚMERO	(CON LETRA)
PAN		
PRD		
PRI		
PT		
VERDE		
CONVERGENCIA		
NUEVA ALIANZA		
PSD		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		

ESCRIBA AQUÍ SÓLO EL NÚMERO DE BOLETAS QUE TIENEN MARCADOS DOS O MÁS EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTA COALICIÓN

COALICIÓN		
VOTOS NULOS		

LOS ESCRITOS DE PROTESTA DEBERÁN INCLUIRSE EN EL SOBRE CON LA LEYENDA EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS? (MARQUE CON X) SI ____
EN SU CASO, SE REGISTRARON EN ____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN ACREDITADOS ANTE LA CASILLA

NOMBRE Y FIRMA	NO FIRMO POR NEGATIVA (+)	NO FIRMO POR AUSENCIA (+)	FIRMO BAJO PROTESTA (+)	NOMBRE Y FIRMA	NO FIRMO POR NEGATIVA (+)	NO FIRMO POR AUSENCIA (+)	FIRMO BAJO PROTESTA (+)
PAN 1.-				PRD 1.-			
2.-				2.-			
PRI 1.-				PT 1.-			
2.-				2.-			
VERDE 1.-				CONVERGENCIA 1.-			
2.-				2.-			
NUEVA ALIANZA 1.-				PSD 1.-			
2.-				2.-			

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 269, 270, 272, 273, 274, 275, 276, 277 Y 278 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

MARQUE EN EL RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN QUE PRESENTÓ ESCRITOS DE PROTESTA. (PAN) (PRD) (PRI) (PT) (VERDE) (CONVERGENCIA) (NUEVA ALIANZA) (PSD)

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
PRIMER ESCRUTADOR		
SEGUNDO ESCRUTADOR		

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, ENTRÉGUESE UNA COPIA LEGIBLE A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN.

OBJETO

IEPCT-MDC-A3
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES 3

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

ESCRIBA FUERTE SOBRE UNA BASE SÓLIDA CON EL BOLÍGRAFO QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO:	DISTRITO ELECTORAL: (CON NÚMERO)	TIPO DE CASILLA MARQUE CON X: BÁSICA, CONTIGUA (NÚMERO), EXTRAORDINARIA (NÚMERO), ESPECIAL
	SECCIÓN: (CON NÚMERO)	

UBICACIÓN DE CASILLA: _____ (CALLE, NÚMERO, COLONIA O LOCALIDAD)

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES (NO USADAS EN LA VOTACIÓN) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO MEDIANTE DOS RAYAS DIAGONALES HECHAS CON TINTA.

CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE BOLETAS DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES EXTRAÍDAS DE LA URNA (MÁS BOLETAS DE ESTA ELECCIÓN ENCONTRADAS EN OTRA URNA).

CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE VOTANTES:
CONFORME A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES.
MÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN.
MÁS LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA ADICIONAL DE ELECTORES ELABORADA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CON BASE EN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

(CON NÚMERO)

(CON LETRA)

NÚMERO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN QUE VOTARON EN LA CASILLA SIN ESTAR EN EL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES.

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA

PARTIDO	CON NÚMERO	(CON LETRA)
PAN		
PRI		
PT		
VERDE		
ALIANZA		
PSD		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		

ESCRIBA AQUÍ SÓLO EL NÚMERO DE BOLETAS QUE TIENEN MARCADOS DOS O MÁS EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTA COALICIÓN

COALICIÓN		
VOTOS NULOS		

LOS ESCRITOS DE PROTESTA DEBERÁN AGREGARSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES? MARQUE CON X: SI NO EN SU CASO, SE REGISTRARON EN ____ (NÚMERO) HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN ACREDITADOS ANTE LA CASILLA.

	NOMBRE Y FIRMA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA (a)	NO FIRMÓ POR AUSENCIA (a)	FIRMÓ SOLO PROTESTA (a)		NOMBRE Y FIRMA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA (a)	NO FIRMÓ POR AUSENCIA (a)	FIRMÓ SOLO PROTESTA (a)
PAN	1.-				PRI	1.-			
	2.-					2.-			
	1.-				PT	1.-			
	2.-					2.-			
VERDE	1.-					1.-			
	2.-					2.-			
ALIANZA	1.-				PSD	1.-			
	2.-					2.-			

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 269, 270, 272, 273, 274, 275, 276, 277 Y 278 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

MARQUE EN EL RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN QUE PRESENTÓ ESCRITOS DE PROTESTA. PAN | PRI | | PT | VERDE | | ALIANZA | PSD

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
PRIMER ESCRUTADOR		
SEGUNDO ESCRUTADOR		

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, ENTRÉGUESE UNA COPIA LEGIBLE A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN.

PROYECTO

IEPCT-CE-A4
2009

IEPC
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCION DE
DIPUTADOS

4

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

ESCRIBA FUERTE SOBRE UNA BASE SÓLIDA CON EL BOLÍGRAFO QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO:	DISTRITO ELECTORAL: (CON NÚMERO ROMANO)	CASILLA ESPECIAL NÚMERO:
	SECCIÓN: (CON NÚMERO)	

UBICACIÓN DE CASILLA: _____ (CALLE, NÚMERO, COLONIA O LOCALIDAD)

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS (NO USADAS EN LA VOTACIÓN) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO MEDIANTE DOS RAYAS DIAGONALES HECHAS CON TINTA.

CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS EXTRAÍDAS DE LA URNA (MÁS BOLETAS DE ESTA ELECCIÓN ENCONTRADAS EN OTRA URNA).

CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE VOTANTES:
CONFORME AL ACTA DE ELECTORES EN TRANSITO.
MÁS FUNCIONARIOS DE CASILLA.
MÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN.

(CON NÚMERO)

(CON LETRA)

EXPEDIENTE DIPUTADOS

VOTACION EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA

PARTIDO	CON NÚMERO	(CON LETRA)
PAN		
PRI		
PT		
VERDE		
NUEVA ALIANZA		
PSD		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		

ESCRIBA AQUÍ SÓLO EL NÚMERO DE BOLETAS QUE TIENEN MARCADOS DOS O MÁS EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTA COALICIÓN

COALICIÓN		
VOTOS NULOS		

LOS ESCRITOS DE PROTESTA DEBERÁN [illegible]SE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS? MARQUE CON X: SI ___ NO ___ EN SU CASO, SE REGISTRARON EN _____ (NÚMERO) HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICION ACREDITADOS ANTE LA CASILLA

	NOMBRE Y FIRMA	NO FIRMÓ POR: NEGATIVA (a)	NO FIRMÓ POR: AUSENCIA (b)	FIRMÓ BAJO PROTESTA (c)		NOMBRE Y FIRMA	NO FIRMÓ POR: NEGATIVA (a)	NO FIRMÓ POR: AUSENCIA (b)	FIRMÓ BAJO PROTESTA (c)
PAN	1.-				PRI	1.-			
	2.-					2.-			
	1.-				PT	1.-			
	2.-					2.-			
VERDE	1.-					1.-			
	2.-					2.-			
NUEVA ALIANZA	1.-				PSD	1.-			
	2.-					2.-			

SE LEVANTA LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 236, 241, 269, 270, 272, 273, 274, 275, 276, 277 Y 278 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

MARQUE EN EL RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN QUE PRESENTÓ ESCRITOS DE PROTESTA.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
PRIMER ESCRUTADOR		
SEGUNDO ESCRUTADOR		

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, ENTRÉGUESE UNA COPIA LEGIBLE A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN.

PROYECTO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCION DE

DIPUTADOS

POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

IEPCT-CE-A5RP 2009

5

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

ESCRIBA FUERTE SOBRE UNA BASE SÓLIDA CON EL BOLÍGRAFO QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO:	DISTRITO ELECTORAL: (CON NÚMERO ARÁBIGO)	CASILLA ESPECIAL NÚMERO:
	SECCIÓN: (CON NÚMERO)	

UBICACIÓN DE CASILLA: _____ (CALLE, NÚMERO, COLONIA O LOCALIDAD)

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS (NO USADAS EN LA VOTACIÓN) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO MEDIANTE DOS RAYAS DIAGONALES HECHAS CON TINTA:

CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE BOLETAS DE DIPUTADOS EXTRAÍDAS DE LA URNA (MÁS BOLETAS DE ESTA ELECCIÓN ENCONTRADAS EN OTRA URNA).

CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE VOTANTES:
CONFORME AL ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO
MÁS FUNCIONARIOS DE CASILLA
MÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN.

(CON NÚMEROS)

(CON LETRA)

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO	CON NÚMERO	(CON
PAU		
PT		
PT		
VERDE		
ALIANZA		
PSD		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		

ESCRIBA AQUÍ SÓLO EL NÚMERO DE BOLETAS QUE TENGAN MARCADOS DOS O MÁS EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTA COALICIÓN

COALICIÓN		
VOTOS NULOS		

LOS ESCRITOS DE PROTESTA DEBERÁN INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS? MARQUE CON X: SI NO

EN SU CASO, SE REGISTRARON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTES MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN ACREDITADOS ANTE LA CASILLA

NOMBRE Y FIRMA	NO FIRMÓ POR: NEGATIVA (+)	AUSENCIA (+)	FIRMÓ BAJO PROTESTA (+)	NOMBRE Y FIRMA	NO FIRMÓ POR: NEGATIVA (+)	AUSENCIA (+)	FIRMÓ BAJO PROTESTA (+)
PAU 1.-				PT 1.-			
2.-				2.-			
1.-				PT 1.-			
2.-				2.-			
VERDE 1.-				1.-			
2.-				2.-			
ALIANZA 1.-				PSD 1.-			
2.-				2.-			

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 236, 241, 266, 269, 270, 272, 273, 274, 275, 276, 277 Y 278 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

MARQUE EN EL RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN QUE PRESENTÓ ESCRITOS DE PROTESTA.

PAU | PT | | PT | VERDE | | ALIANZA | PSD

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
PRIMER ESCRUTADOR		
SEGUNDO ESCRUTADOR		

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, ENTRÉGUESE UNA COPIA LEGIBLE A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN.

PROYECTO

IEPCT-CE-A6
2 0 0 9

IEPC
INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE
PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES 6

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

ESCRIBA FUERTE SOBRE UNA BASE SÓLIDA CON EL BOLÍGRAFO QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO:	DISTRITO ELECTORAL: (CON NÚMERO ROMANO)	CASILLA ESPECIAL NÚMERO
	SECCIÓN: (CON NÚMERO)	

UBICACIÓN DE CASILLA: _____ (CALLE, NÚMERO, COLONIA O LOCALIDAD)

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES (NO USADAS EN LA VOTACIÓN) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO MEDIANTE DOS RAYAS DIAGONALES HECHAS CON TINTA.

CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE BOLETAS DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES EXTRAÍDAS DE LA URNA (MÁS BOLETAS DE ESTA ELECCIÓN ENCONTRADAS EN OTRA URNA)

CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE VOTANTES:
CONFORME AL ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO.
MÁS FUNCIONARIOS DE CASILLA.
MÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN.

(CON NÚMERO)

(CON LETRA)

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA

PARTIDO	CON NÚMERO	CON LETRA
PAN		
PRI		
PRD		
PT		
VERDE		
PSD		
NUEVA ALIANZA		
PSD		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		

ESCRIBA AQUÍ SÓLO EL NÚMERO DE BOLETAS QUE FUERON MARCADOS DOS O MÁS EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTA COALICIÓN

COALICIÓN		
VOTOS NULOS		

LOS ESCRITOS DE PROTESTA DEBERÁN INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES? MARQUE CON X SI NO EN SU CASO, SE REGISTRARON EN _____ (NÚMERO) HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN ACREDITADOS ANTE LA CASILLA.

NOMBRE Y FIRMA		NO FIRMO POR NEGATIVA (+)	NO FIRMO POR AUSENCIA (+)	FIRMO BAJO PROTESTA (+)	NOMBRE Y FIRMA		NO FIRMO POR NEGATIVA (+)	NO FIRMO POR AUSENCIA (+)	FIRMO BAJO PROTESTA (+)
PAN	1.-				PRI	1.-			
	2.-					2.-			
PRD	1.-				PT	1.-			
	2.-					2.-			
VERDE	1.-				PSD	1.-			
	2.-					2.-			
NUEVA ALIANZA	1.-				PSD	1.-			
	2.-					2.-			

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 236, 241, 266, 269, 270, 272, 273, 274, 275, 276, 277 Y 278 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

MARQUE EN EL RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN QUE PRESENTÓ ESCRITOS DE PROTESTA.

PAN | PRI | PRD | PT | VERDE | NUEVA ALIANZA | PSD

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
PRIMER ESCRUTADOR		
SEGUNDO ESCRUTADOR		

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, ENTRÉGUESE UNA COPIA LEGIBLE A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN.

PROYECTO

INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO

IEPCT-[illegible]
2 0 [illegible]
7

ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA
CASILLAS ESPECIALES
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

HOJA_____DE_____

DISTRITO ELECTORAL: (CON NÚMEROS ROMANOS)	SECCIÓN NÚMERO:	CASILLA ESPECIAL: (CON NÚMEROS)	MUNICIPIO:

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 266 PARRAFO PRIMERO FRACCIÓN II DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

NÚMERO CONSECUTIVO DE VOTANTES	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S))	CLAVE DE ELECTOR	SECCIÓN	VOTÓ POR (MARCAR CON UNA X)		
				DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA	DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

PROYECTO

PRESIDENTE	SECRETARIO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA DE CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
DIPUTADOS

IEPCT-CED-A8
2 0 0 9
8

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

DISTRITO ELECTORAL: (CON NÚMERO ROMANO)	MUNICIPIO:

EN _____ (CIUDAD O POBLACIÓN) SIENDO LAS _____ (CON LETRA) HORAS CON _____ (CON LETRA) MINUTOS DEL DÍA _____ (CON LETRA) DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, EN _____ (CALLE Y NÚMERO DE CASA O LOCAL, COLONIA) DOMICILIO DEL _____ (CON NÚMERO ROMANO) CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL, SE REUNIERON SUS INTEGRANTES EN SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y TODA VEZ QUE _____ (EXPLICAR LA CAUSA) _____ PROCEDIERON A REALIZAR, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 290 Y 295 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL CÓMPUTO DE LA CASILLA _____ (TIPO) DE LA SECCIÓN _____ (NÚMERO) UBICADA EN ESTE DISTRITO HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (NO USADAS EN LA VOTACIÓN) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO MEDIANTE DOS RAYAS DIAGONALES HECHAS CON TINTA.		
TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON CONFORME A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA (O ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO EN CASO DE SER CASILLA ESPECIAL), MÁS LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN Y, EN SU CASO, MÁS LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA ADICIONAL DE ELECTORES ELABORADA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CON BASE EN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.		

EXPEDIENTE DIPUTADOS

RESULTADOS

PARTIDO	CON NÚMERO	(CON LETRA)
PAN		
PRI		
PRD		
PT		
VERDE		
CONVERGENCIA		
NUEVA ALIANZA		
PSD		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		

ESCRIBA AQUÍ SÓLO EL NÚMERO DE BOLETAS QUE HAYAN MARCADOS DOS O MÁS EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTA COALICIÓN

COALICIÓN		
VOTOS NULOS		

PROYECTO

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	
SECRETARIO	
VOCAL DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL	

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA					NOMBRE Y FIRMA				
	1					1			
	2					2			
	1					1			
	2					2			
	1					1			
	2					2			
	1					1			
	2					2			

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA DE CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

IEPCT-CEM-A9
2 0 0 9

9

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

MUNICIPIO:

EN _____ (CIUDAD O POBLACIÓN) SIENDO LAS _____ (CON LETRA) HORAS CON _____ (CON LETRA) MINUTOS DEL DÍA _____ (CON LETRA) DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, EN _____ (CALLE Y NÚMERO DE CASA O LOCAL, COLONIA) DOMICILIO DE ESTE CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL, SE REUNIERON SUS INTEGRANTES EN SESIÓN DE CÓMPUTO MUNICIPAL, DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES Y TODA VEZ QUE _____ (EXPLICAR LA CAUSA) _____ PROCEDIERON A REALIZAR, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 292 Y 297 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL CÓMPUTO DE LA CASILLA _____ (TIPO) DE LA SECCIÓN _____ (NÚMERO) UBICADA EN ESTE MUNICIPIO, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (NO USADAS EN LA VOTACIÓN) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO MEDIANTE DOS RAYAS DIAGONALES HECHAS CON TINTA.		
TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON CONFORME A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA (O ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO EN CASO DE SER CASILLA ESPECIAL), MÁS LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN Y, EN SU CASO, MÁS LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA ADICIONAL DE ELECTORES ELABORADA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CON BASE EN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.		

RESULTADOS

PARTIDO	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
PAN		
PRI		
PT		
VERDE		
NUEVA ALIANZA		
PSD		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		

ESCRIBA AQUÍ SÓLO EL NÚMERO DE BOLE... MARCADOS DOS O MÁS EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTA COALICIÓN

COALICIÓN		
VOTOS NULOS		

PROYECTO

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL

NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	
SECRETARIO	
VOCAL DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL	

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN

	NOMBRE Y FIRMA					NOMBRE Y FIRMA				
PAN	1					PRI	1				
	2						2				
	1					PT	1				
	2						2				
VERDE	1						1				
	2						2				
NUEVA ALIANZA	1					PSD	1				
	2						2				

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

IEPCT-CED-A10
2 0 0 9
10

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

EN _____ (CIUDAD) TABASCO, SIENDO LAS _____ (CON LETRA) HORAS CON _____ (CON LETRA) MINUTOS DEL DÍA _____ (CON LETRA) DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, EN _____ (CALLE Y NÚMERO DE CASA O LOCAL, COLONIA) DOMICILIO DEL _____ (CON NÚMERO ROMANO) CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 290 Y 295 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, PROCEDIERON A REALIZAR EL **CÓMPUTO DISTRITAL** DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

EXPEDIENTE DIPUTADOS

PARTIDO	CON NÚMERO	(CON LETRA)
PAN		
PRD		
PRI		
PT		
VERDE		
CONVERGENCIA		
NUEVA ALIANZA		
PSD		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		

ESCRIBA AQUÍ SÓLO EL NÚMERO DE VOTOS QUE TIENEN MARCADOS DOS O MÁS EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTA COALICIÓN

COALICIÓN		
VOTOS NULOS		

PROYECTO

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	
SECRETARIO	
VOCAL DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL	

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS Y/O COALICION

NOMBRE Y FIRMA	NO FIRMÓ POR: AFIRMATIVA (+)	NO FIRMÓ POR: NEGATIVA (-)	FIRMÓ BAJO PROTESTA (P)	NOMBRE Y FIRMA	NO FIRMÓ POR: AFIRMATIVA (+)	NO FIRMÓ POR: NEGATIVA (-)	FIRMÓ BAJO PROTESTA (P)
PAN				PRD			
PRI				PT			
VERDE				CONVERGENCIA			
NUEVA ALIANZA				PSD			

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

IEPCT-CED-A11RP
2 0 0 9
11

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

EN _____ (CIUDAD) TABASCO, SIENDO LAS _____ (CON LETRA) HORAS CON _____ (CON LETRA) MINUTOS DEL DÍA _____ (CON LETRA) DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, EN _____ (CALLE Y NÚMERO DE CASA O LOCAL, COLONIA) DOMICILIO DEL _____ (CON NÚMERO ROMANO) CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL SUS INTEGRANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 290 Y 295 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, PROCEDIERON A REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

PARTIDOS	VOTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA (CON NÚMERO)	MÁS LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS ESPECIALES (CON NÚMERO)	TOTAL (CON NÚMERO)	TOTAL (CON LETRA)
PAN				
PRD				
PRI				
PT				
VERDE				
CONV.				
NUEVA ALIANZA				
PSD				
CANDIDATOS NO REGISTRADOS				
VOTOS NULOS				

PROYECTO

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	
SECRETARIO	
VOCAL DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL	

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN

NOMBRE Y FIRMA	ASISTENCIA	NO FIRMÓ POR	NOMBRE Y FIRMA	NO FIRMÓ POR
PAN			PRD	
			PT	
VERDE			CONV.	
NUEVA ALIANZA			PSD	

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

IEPCT-CEM-A12
2 0 0 9

12

ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

MUNICIPIO:

EN _____ (CIUDAD), TABASCO, SIENDO LAS _____ (CON LETRA) HORAS CON _____ (CON LETRA) MINUTOS DEL DÍA _____ (CON LETRA) DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, EN _____ (CALLE Y NÚMERO DE CASA O LOCAL), DOMICILIO DE ESTE CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL SUS INTEGRANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 292 Y 297 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, PROCEDIERON A REALIZAR EL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

PARTIDOS	VOTACIÓN (CON NÚMERO)	TOTAL (CON LETRA)
PT		
VERDES		
NUEVA ALIANZA		
PSD		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		

PROYECTO

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL

NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	
SECRETARIO	
VOCAL DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL	

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
	PT
VERDES	
NUEVA ALIANZA	PSD

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA DE COMPUTO DE CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL DE LA ELECCION DE

DIPUTADOS

POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

IEPCT-CE-A13 2009

13

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: (CON LETRA)	CABECERA DE CIRCUNSCRIPCIÓN: (CON LETRA)

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS _____ (CON LETRA) HORAS CON _____ (CON LETRA) MINUTOS DEL DÍA _____ (CON LETRA) DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE EUSEBIO CASTILLO NÚMERO SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE, RECINTO OFICIAL DEL CONSEJO ESTATAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 300 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, SE REUNIERON SUS INTEGRANTES PARA REALIZAR EL CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

PARTIDOS	VOTACIÓN CON NÚMERO	TOTAL (CON LETRA)
PAN		
PRI		
PT		
VERDE		
ALIANZA		
PRD		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		

PROYECTO

CONSEJO ESTATAL

CONSEJERO PRESIDENTE	FIRMA
C. ENRIQUE GALLAND MARQUÉS	
SECRETARIO EJECUTIVO	
C. ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA	

CONSEJEROS ELECTORALES	FIRMA		FIRMA
C. CARLOS AGUILAR RUÍZ		C. JUAN GORRIDI LÓPEZ	
C. ANTONIO PONCE LÓPEZ		C. ELIDÉ MORENO CALIZ	
C. GUSTAVO RODRÍGUEZ CASTRO		C. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA	

NOMBRE		FIRMA
	FRACCIÓN PARLAMENTARIA PAN	
	FRACCIÓN PARLAMENTARIA PRI	
	FRACCIÓN PARLAMENTARIA PRD	

NOMBRE Y FIRMA	REPRESENTACIÓN MAYORÍA RELATIVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	NOMBRE Y FIRMA	REPRESENTACIÓN MAYORÍA RELATIVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

IEPCT-MDC-C14
2 0 0 9

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

ESCRIBA FUERTE SOBRE UNA BASE SÓLIDA CON EL BOLÍGRAFO QUE LE FUE PROPORCIONADO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

MUNICIPIO:	DISTRITO ELECTORAL: (CON NÚMERO)	SECCIÓN: (CON NÚMERO)	TIPO DE CASILLA MARQUE CON X	BÁSICA	CONTIGUA (NÚMERO)	EXTRAORDINARIA (NÚMERO)	ESPECIAL

LA CASILLA ESTÁ UBICADA: EN LA CABECERA MUNICIPAL ☐ FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL ☐

CLAUSURA DE LA CASILLA

HABIÉNDOSE FORMADO EL PAQUETE ELECTORAL CON LOS EXPEDIENTES Y SOBRES CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA HACE CONSTAR QUE, SIENDO LAS _____ (CON NÚMERO) HORAS CON _____ (CON NÚMERO) MINUTOS DEL DÍA _____ (CON NÚMERO) DE OCTUBRE DE 2009, SE CLAUSURÓ LA CASILLA Y SE HARÁ ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL POR CONDUCTO DE _____ (NOMBRE) (PRESIDENTE), _____ (NOMBRE) (SECRETARIO), _____ (NOMBRE) FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y LO ACOMPAÑAN _____ (REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN), _____ (REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN), _____ (REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN) REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN.

PROYECTO

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN ACREDITADOS ANTE LA CASILLA.

NOMBRE Y FIRMA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA (a)	NO FIRMÓ POR AUSENCIA (a)	FIRMÓ BAJO PROTESTA (a)	NOMBRE Y FIRMA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA (a)	NO FIRMÓ POR AUSENCIA (a)	FIRMÓ BAJO PROTESTA (a)
PAN 1				PRI 1			
2				2			
PRD 1				PT 1			
2				2			
VERDE 1				1			
2				2			
NUEVA ALIANZA 1				PSD 1			
2				2			

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
PRIMER ESCRUTADOR		
SEGUNDO ESCRUTADOR		

SE LEVANTA LA PRESENTE CONSTANCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 280 Y 281 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

ESTE ORIGINAL DEBERÁ CONSERVARLO EL PRESIDENTE, NO SE INTRODUCIRÁ EN EL PAQUETE ELECTORAL Y SERÁ ENTREGADO AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL.

IEPCT-MDC-C15
2 0 0 9

IEPC TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO

CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL

ESCRIBA FUERTE SOBRE UNA BASE SÓLIDA CON EL BOLÍGRAFO QUE LE FUE PROPORCIONADO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL:	SEDE:	SECCIÓN: (CON NÚMERO)	TIPO DE CASILLA MARQUE CON X	BÁSICA	CONTIGUA (NÚMERO)	EXTRAORDINARIA (NÚMERO)	ESPECIAL

LA CASILLA ESTÁ UBICADA: EN LA CABECERA MUNICIPAL ☐ FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL ☐

CLAUSURA DE CASILLA

HABIÉNDOSE FORMADO EL PAQUETE ELECTORAL CON EL EXPEDIENTE Y SOBRE CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES, EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA HACE CONSTAR QUE, SIENDO LAS _____ (NÚMERO) HORAS CON _____ (CON NÚMERO) MINUTOS DEL DÍA _____ (CON NÚMERO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, SE CLAUSURÓ LA CASILLA Y SE HARÁ ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL POR CONDUCTO DE

_____ (NOMBRE) (PRESIDENTE)

_____ (NOMBRE) (SECRETARIO)

_____ (NOMBRE) FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y LO ACOMPAÑAN _____ (REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN)

_____ (REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN)

_____ (REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN) REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN ACREDITADOS ANTE LA CASILLA.

	NOMBRE Y FIRMA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA (a)	NO FIRMÓ POR AUSENCIA (a)	FIRMÓ BAJO PROTESTA (a)		NOMBRE Y FIRMA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA (a)	NO FIRMÓ POR AUSENCIA (a)	FIRMÓ BAJO PROTESTA (a)
PAN	1				CD	1			
	2					2			
PRD	1				PT	1			
	2					2			
Verde	1					1			
	2					2			
	1				PSD	1			
	2					2			

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
PRIMER ESCRUTADOR		
SEGUNDO ESCRUTADOR		

SE LEVANTA LA PRESENTE CONSTANCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 280 Y 281 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO

ESTE ORIGINAL DEBERÁ CONSERVARLO EL PRESIDENTE, NO SE INTRODUCIRÁ EN EL PAQUETE ELECTORAL Y SERÁ ENTREGADO AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL.

IEPCT-CED-C16
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE

DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO

El Presidente del Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco correspondiente al _____ Distrito Electoral Municipio de _____, Tabasco, en términos de los artículos 153 fracción V y 295 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, expide la presente:

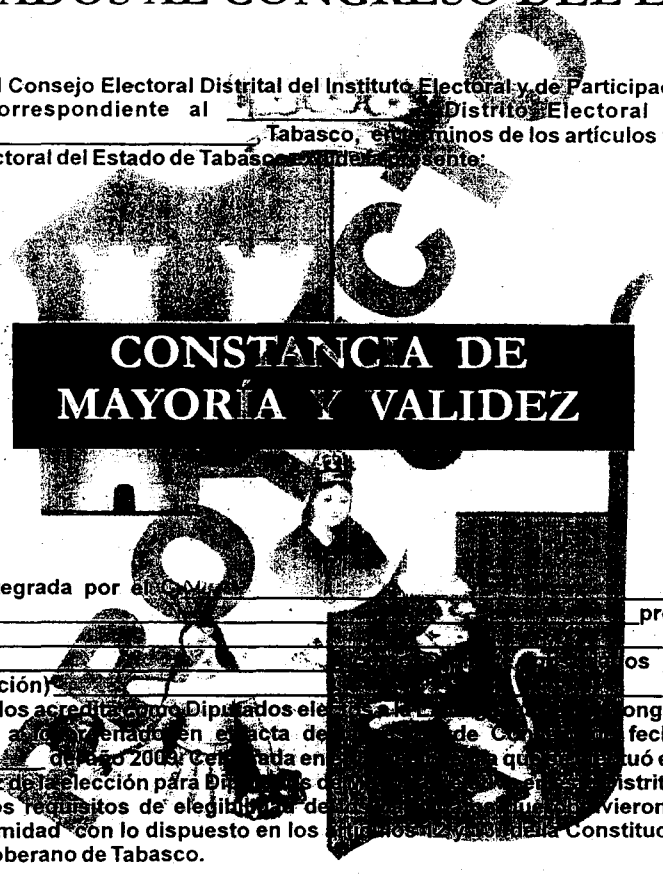

A la fórmula integrada por el C. _____ propietario y el C. _____ os por el (Partido Político y/o Coalición)_____.
Este documento los acredita como Diputados ele[illegible]ongreso del Estado de conformidad a lo establecido en el acta de [illegible] de Cómputo de fecha_____ de _____ de agosto 2009. Celebrada en [illegible] que se efectuó el Cómputo y se declaró la Validez de la elección para Diputados d[illegible]istrito, así como por haber reunido los requisitos de elegibilidad de[illegible] que obtuvieron la mayoría de votos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos [illegible] de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Se otorga en la ciudad de _____, Tabasco, a los _____ días del mes de _____ del año 2009.

_____Consejo Electoral Distrital

_____ PRESIDENTE DEL CONSEJO

_____ SECRETARIO DEL CONSEJO

IEPCT-CE-C17
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE LA ELECCIÓN DE

DIPUTADOS

El Presidente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, asistido por el Secretario Ejecutivo en términos de lo dispuesto por el artículo 299 fracción III y 302 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, con la facultad que al primero de los nombrados confiere el artículo [illegible] del ordenamiento legal invocado, expide la presente:

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL

A los C.C

como propietario y suplente respectivamente, integrantes de la fórmula registrada en primer lugar por la regi[illegible] Político y/o Coalición_____ [illegible]nto al acuerdo tomado en sesión celebrada el día veintid[illegible] año 2009 por el Consejo Estatal en la que se efectuó el c[illegible]lidez y se hizo la asignación de Diputados electos bajo el pr[illegible]n Proporcional al Congreso del Estado, así como la declarac[illegible]os candidatos de conformidad con lo dispuesto en los artículos [illegible] Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, [illegible] la Ley Electoral del Estado de Tabasco.

Se otorga en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los _____ días del mes de octubre del año 2009.

L.R.I. Enrique Galland Marqués
Presidente del Consejo Estatal

Mtro. Armando Xavier Maldonado Acosta
Secretario del Consejo Estatal

IEPCT-CEM-C18
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE_____DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE _____ TABASCO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 298 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, EXPIDE LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ

A LA LISTA INTEGRADA POR:

PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SUPLENTE
SÍNDICO DE HACIENDA	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	PROPIETARIO	SUPLENTE

PROYECTO

EN CUMPLIMIENTO A LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE SESIÓN DE FECHA _____DE _____ DEL AÑO 2009, EN LA QUE SE EFECTUÓ EL CÓMPUTO Y SE DECLARÓ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES, CELEBRADA EL DOMINGO 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS DE LA LISTA QUE APARECE REGISTRADA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL POR EL (PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN)_____QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

SE OTORGA EN LA CIUDAD DE _____, TABASCO, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 2009.

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE _____

_____ PRESIDENTE

_____ SECRETARIO

SELLO

IEPCT-CE-C19
2 0 0 9

IEPC TABASCO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE LA ELECCIÓN DE

REGIDORES

El Presidente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, asistido por el Secretario Ejecutivo, en términos de lo dispuesto por el artículo 139 fracción IV de la ley Electoral del Estado de Tabasco, con la facultad que al primero de los nombrados, le confiere el artículo 302 del ordenamiento legal invocado expide la presente:

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL

A la fórmula registrada el C. _____ el C. _____ Regidores de Representación Proporcional propietario y suplente, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión celebrada el día _____ de octubre del año 2009, emitido por el Consejo Estatal, en la que se declaró la Validez y se hizo la asignación de regidurías bajo el principio de Representación Proporcional, declarándose la elegibilidad de dichos candidatos que corresponden a la fórmula registrada en primer lugar por el Partido Político y/o Coalición _____ que por sí obtuvo la votación minoritaria de conformidad con los artículos 64, fracciones I, V y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 17, 28, y 137 fracción XXI de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.

Se otorga en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los _____ días del mes de octubre del año 2009.

L.R.I. Enrique Galland Marqués
Presidente del Consejo Estatal

Mtro. Armando Xavier Maldonado Acosta
Secretario del Consejo Estatal

IEPCT-MDC-DA20
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO

HOJA DE INCIDENTES

ESCRIBA FUERTE SOBRE UNA BASE SÓLIDA CON EL BOLÍGRAFO QUE LE FUE PROPORCIONADO.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

MUNICIPIO:	DISTRITO ELECTORAL: (CON NÚMERO ROMANO)	SECCIÓN: (CON NÚMERO)	TIPO DE CASILLA (MARQUE CON X) BÁSICA	CONTIGUA (NÚMERO)	EXTRAORDINARIA (NÚMERO)	ESPECIAL

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____
(CALLE, NÚMERO DE CASA O LOCAL, COLONIA)

CONFORME AL ARTÍCULO 255 PÁRRAFO QUINTO FRACCIÓN VI DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE, EN CASO DE UTILIZARSE, PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL O DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA Y SE LLENARÁ SEGÚN EL MOMENTO EN EL QUE SE PRESENTEN LOS INCIDENTES.

LLENAR SÓLO EN CASO DE INCIDENTES

1.- ANOTAR LA HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE
2.- DESCRIBIR BREVEMENTE EL INCIDENTE

HORA	DESCRIPCIÓN

PROYECTO

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN ACREDITADOS ANTE LA CASILLA.

NOMBRE Y FIRMA		NO FIRMA POR NEGATIVA (x)	NO FIRMA POR AUSENCIA (x)	FIRMO BAJO PROTESTA (x)	NOMBRE Y FIRMA		NO FIRMA POR NEGATIVA (x)	NO FIRMA POR AUSENCIA (x)	FIRMO BAJO PROTESTA (x)
PAN	1				PRI	1			
	2					2			
PRD	1				PT	1			
	2					2			
VERDE	1					1			
	2					2			
ALIANZA	1				PSD	1			
	2					2			

MESA DIRECTIVA DE CASILLA		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
PRIMER ESCRUTADOR		
SEGUNDO ESCRUTADOR		

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, ENTRÉGUESE UNA COPIA LEGIBLE A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN.

EJEMPLAR QUE SE ANEXA AL ORIGINAL DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

IEPCT-MDC-DA21
2 0 0 9

RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

MUNICIPIO:	DISTRITO ELECTORAL: (CON NÚMERO ROMANO)	SECCIÓN: (CON NÚMERO)	TIPO DE CASILLA MARQUE CON X	BÁSICA	CONTIGUA (NÚMERO)	EXTRAORDINARIA (NÚMERO)	ESPECIAL
•							

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 242 PÁRRAFO TERCERO Y 278 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, SE ENTREGA COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN (EN CASO DE AUSENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN ACREDITADOS EN LA CASILLA, LAS COPIAS SE ENTREGARÁN AL REPRESENTANTE GENERAL DEL PARTIDO POLÍTICO Y COALICIÓN QUE LO SOLICITE).

MARCAR CON UNA "X" EN EL RECUADRO DEL DOCUMENTO QUE SE RECIBE

	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL IEPCT-MDC-A1	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS IEPCT-MDC-A2	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES IEPCT-MDC-A3	SOLO PARA CASILLA ESPECIAL: ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS IEPCT-CE-A4	SOLO PARA CASILLA ESPECIAL: ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL IEPCT-CE-A5RP	SOLO PARA CASILLA ESPECIAL: ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES IEPCT-CE-A6	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL IEPCT-MDC-C1	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL IEPCT-MDC-C1	HOJA (S) DE INCIDENTES IEPCT-MDC-DA20	RECIBÓ (MARCAR CON UNA X) REPRESENTANTE ANTE CASILLA	RECIBÓ (MARCAR CON UNA X) REPRESENTANTE GENERAL	ACUSE DE RECIBO NOMBRE Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN
PAN													
PRI													
PT													
VERDE													
CONVERGENCIA													
NUEVA ALIANZA													
PSD													

PROYECTO

IEPCT-MDC-DA22
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS DEBERÁN VERIFICARSE ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

NÚMERO DE BOLETAS SOBRANTES (NO USADAS POR LOS ELECTORES) QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO MEDIANTE DOS RAYAS DIAGONALES HECHAS CON TINTA

VOTOS PARA DIPUTADOS EXTRAÍDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE		VOTOS PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN OTRA URNA		TOTAL DE VOTOS PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN LAS URNAS
	+		=	

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON INCLUÍDOS EN: LISTA NOMINALCON FOTOGRAFÍA, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN Y, EN SU CASO, LOS INSCRITOS EN LA LISTA ADICIONAL DE ELECTORES ELABORADA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CON BASE EN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TOTAL

RESULTADOS

PARTIDO	VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN PARA DIPUTADOS EXTRAÍDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE		VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN OTRA URNA		TOTAL
PAN		+		=	
PRI		+		=	
		+		=	
PT		+		=	
VERDE		+		=	
		+		=	
NUEVA ALIANZA		+		=	
PSD		+		=	
COALICIÓN PRI NUEVA ALIANZA PSD		+		=	
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		+		=	

VOTOS NULOS PARA DIPUTADOS EXTRAÍDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE		VOTOS NULOS PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN OTRA URNA		TOTAL DE VOTOS NULOS PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN LAS URNAS
	+		=	

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO. **NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, NI PUEDE SUSTITUIR AL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.**

PROYECTO

IEPCT-MDC-DA23
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN CASILLAS ESPECIALES

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS DEBERÁN VERIFICARSE ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN CASILLAS ESPECIALES.

NÚMERO DE BOLETAS SOBRANTES (NO USADAS POR LOS ELECTORES) QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO MEDIANTE DOS RAYAS DIAGONALES HECHAS CON TINTA

VOTOS PARA DIPUTADOS EXTRAÍDOS DELA URNA CORRESPONDIENTE	+	VOTOS PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN OTRA URNA	=	TOTAL DE VOTOS PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN LAS URNAS

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON INCLUÍDOS EN: LISTA NOMINAL CON FOTOGRAFÍA, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN Y, EN SU CASO, LOS INSCRITOS EN LA LISTA ADICIONAL DE ELECTORES ELABORADA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CON BASE EN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

TOTAL

RESULTADOS

PARTIDO	VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN PARA DIPUTADOS EXTRAÍDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE		VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN OTRA URNA		TOTAL
PAN		+		=	
PRI		+		=	
		+		=	
PT		+		=	
VERDE		+		=	
CONVERGENCIA		+		=	
NUEVA ALIANZA		+		=	
PSD		+		=	
COALICIÓN PRI NUEVA ALIANZA PSD		+		=	
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		+		=	

VOTOS NULOS PARA DIPUTADOS EXTRAÍDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE		VOTOS NULOS PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN OTRA URNA		TOTAL DE VOTOS NULOS PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN LAS URNAS
	+		=	

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO. **NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, NI PUEDE SUSTITUIR AL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.**

PROYECTO

INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO

IEPCT-MDC-DA24RP
2 0 0 9

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN CASILLAS ESPECIALES

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS DEBERÁN VERIFICARSE ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN CASILLAS ESPECIALES.

NÚMERO DE BOLETAS SOBRANTES (NO USADAS POR LOS ELECTORES) QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO MEDIANTE DOS RAYAS DIAGONALES HECHAS CON TINTA

VOTOS PARA DIPUTADOS EXTRAÍDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE	+	VOTOS PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN OTRA URNA	=	TOTAL DE VOTOS PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN LAS URNAS

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON INCLUÍDOS EN: LISTA NOMINAL CON FOTOGRAFÍA, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN Y, EN SU CASO, LOS INSCRITOS EN LA LISTA ADICIONAL DE ELECTORES ELABORADA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CON BASE EN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

TOTAL

RESULTADOS

PARTIDO	VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN PARA DIPUTADOS EXTRAÍDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE		VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN OTRA URNA		TOTAL
PAN		+		=	
PRI		+		=	
		+		=	
PT		+		=	
VERDE		+		=	
		+		=	
NUEVA ALIANZA		+		=	
PSD		+		=	
COALICIÓN PRI NUEVA ALIANZA PSD		+		=	
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		+		=	

PROYECTO

VOTOS NULOS PARA DIPUTADOS EXTRAÍDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE	+	VOTOS NULOS PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN OTRA URNA	=	TOTAL DE VOTOS NULOS PARA DIPUTADOS ENCONTRADOS EN LAS URNAS

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO. **NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, NI PUEDE SUSTITUIR AL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.**

IEPC

INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO

IEPCT-MDC-DA25
2 0 0 9

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCION DE

PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS DEBERAN VERIFICARSE ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.

NÚMERO DE BOLETAS SOBRANTES (NO USADAS POR LOS ELECTORES) QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO MEDIANTE DOS RAYAS DIAGONALES HECHAS CON TINTA

VOTOS PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES EXTRAÍDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE		VOTOS PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES ENCONTRADOS EN OTRA URNA		TOTAL DE VOTOS PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES ENCONTRADOS EN LAS URNAS
	+		=	

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON INCLUÍDOS EN: LISTA NOMINAL CON FOTOGRAFÍA, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN Y, EN SU CASO, LOS INSCRITOS EN LA LISTA ADICIONAL DE ELECTORES ELABORADA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CON BASE EN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

TOTAL

RESULTADOS

PARTIDO	VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES EXTRAÍDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE		VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES ENCONTRADOS EN OTRA URNA		TOTAL
PAN		+		=	
PRI		+		=	
		+		=	
PT		+		=	
VERDE		+		=	
		+		=	
NUEVA ALIANZA		+		=	
PSD		+		=	
COALICIÓN PRI NUEVA ALIANZA PSD		+		=	
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		+		=	

VOTOS NULOS PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES EXTRAÍDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE		VOTOS NULOS PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES ENCONTRADOS EN OTRA URNA		TOTAL DE VOTOS NULOS PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES ENCONTRADOS EN LAS URNAS
	+		=	

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO. **NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, NI PUEDE SUSTITUIR AL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.**

PROYECTO

IEPCT-MDC-DA26
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE

PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

EN CASILLAS ESPECIALES

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS DEBERÁN VERIFICARSE ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES EN CASILLAS ESPECIALES.

NÚMERO DE BOLETAS SOBRANTES (NO USADAS POR LOS ELECTORES) QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO MEDIANTE DOS RAYAS DIAGONALES HECHAS CON TINTA

VOTOS PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES EXTRAÍDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE	+	VOTOS PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES ENCONTRADOS EN OTRA URNA	=	TOTAL DE VOTOS PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES ENCONTRADOS EN LAS URNAS

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON INCLUIDOS EN: LISTA NOMINAL CON FOTOGRAFÍA, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN Y, EN SU CASO, LOS INSCRITOS EN LA LISTA ADICIONAL DE ELECTORES ELABORADA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CON BASE EN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

TOTAL

RESULTADOS

PARTIDO	VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES EXTRAÍDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE		VOTOS POR PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES ENCONTRADOS EN OTRA URNA		TOTAL
PAN		+		=	
PRD		+		=	
PRI		+		=	
PT		+		=	
VERDE		+		=	
CONVERGENCIA		+		=	
NUEVA ALIANZA		+		=	
PSD		+		=	
COALICIÓN PRI NUEVA ALIANZA PSD		+		=	
VOTOS PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS		+		=	

VOTOS NULOS PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES EXTRAIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE	+	VOTOS NULOS PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES ENCONTRADOS EN OTRA URNA	=	TOTAL DE VOTOS NULOS PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES ENCONTRADOS EN LAS URNAS

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO. **NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, NI PUEDE SUSTITUIR AL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.**

PROYECTO

IEPCT-CE-DA27
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO

RECIBO DE BOLETAS ELECTORALES ENTREGADAS AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

_____ DISTRITO ELECTORAL CON CABECERA EN: _____
(CON NÚMERO ROMANO)

RECIBÍ DEL C. _____ PERSONA AUTORIZADA POR

EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO PARA LA ENTREGA, A LAS _____ HORAS CON
(CON LETRA)

_____ MINUTOS DEL DÍA _____ DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, LAS SIGUIENTES:
(CON LETRA) (CON LETRA)

_____ CAJAS CONTENEDORAS DE BOLETAS ELECTORALES

	CANTIDAD	DEL FOLIO	AL FOLIO
BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS			
BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES			

PRESIDENTE DEL _____ CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
(CON NÚMERO ROMANO)

_____
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGOS

_____ _____
NOMBRE, CARGO Y FIRMA NOMBRE, CARGO Y FIRMA

_____ _____
NOMBRE, CARGO Y FIRMA NOMBRE, CARGO Y FIRMA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN

PARTIDOS		FIRMA	NO FIRMÓ POR		FIRMÓ BAJO PROTESTA (4)
			NEGATIVA (3)	AUSENCIA (2)	
PAN					
PRI					
PRD					
VERDE					
NUEVA ALIANZA					
PSD					

PROYECTO

INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO

IEPCT-CE-DA28
2 0 0 9

RECIBO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ENTREGADA AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

_____ DISTRITO ELECTORAL MUNICIPIO DE: _____
(CON NÚMERO ROMANO)

RECIBÍ DEL C. _____

PERSONA AUTORIZADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO PARA LA ENTREGA, A LAS _____
(CON LETRA)

_____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL DÍA _____ DEL MES DE
(CON LETRA) (CON LETRA) (CON LETRA)

OCTUBRE DEL AÑO 2009, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL:

ACTAS

CANTIDAD		
_____	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.	IEPCT-MDC-A1
_____	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-MDC-A2
_____	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CE-A4
_____	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.	IEPCT-CE-A5RP
_____	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	EPCT-MDC-A3
_____	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-CE-A6
_____	ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES.	IEPCT-MDC-A7
_____	ACTA DE CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CE-A8
_____	ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.	IEPCT-CE-A10

CONSTANCIAS

_____	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL.	IEPCT-MDC-C14
_____	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL.	IEPCT-MDC-C15
_____	CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CDE-C16

DOCUMENTACIÓN DE APOYO

_____	HOJA DE INCIDENTES.	IEPCT-MDC-DA20
_____	RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN.	IEPCT-MDC-DA21
_____	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.	IEPCT-CED-DA31
_____	RECIBO DEL PAQUETE ELECTORAL POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL.	IEPCT-CED-DA32
_____	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.	IEPCT-MDC-DA22
_____	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-MDC-DA25
_____	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN CASILLAS ESPECIALES.	IEPCT-MDC-DA23
_____	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN CASILLAS ESPECIALES.	IEPCT-MDC-DA24
_____	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES EN CASILLAS ESPECIALES.	IEPCT-MDC-DA26

PROYECTO

CARTELES

_____	INSTRUCTIVO DE LA INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE DIPUTADOS.	IEPCT-MDC-CA50
_____	INSTRUCTIVO DE LA INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-MDC-CA51
_____	INSTRUCTIVO ¿CÓMO VOTAR?.	IEPCT-MDC-CA61
_____	RESULTADOS DE VOTACIÓN DE LA CASILLA.	IEPCT-MDC-CA52
_____	IDENTIFICACIÓN DE LA CASILLA, ELECTOR CONSULTA TU CREDENCIAL.....	IEPCT-MDC-CA53
_____	CIUDADANO TABASQUEÑO: VOTAR EN LAS ELECCIONES CONSTITUYE.....	IEPCT-MDC-CA54
_____	IDENTIFICACIÓN VEHICULAR.	IEPCT-VEH-CA55
_____	RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CED-CA56
_____	RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CED-CA58

SÁBANAS

_____	SÁBANA DE RESULTADOS PRELIMINARES ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CED-SA62
_____	SÁBANA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CED-SA64

CUADERNILLOS

_____	CUADERNO PARA RESULTADOS PRELIMINARES DE LA JORNADA ELECTORAL 2009 ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CED-CU66
_____	CUADERNO PARA RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CED-CU68
_____	**SOBRE PREPET**	IEPCT-MDC-PREPET49

PROYECTO

PRESIDENTE DEL _____ CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
(CON NÚMERO ROMANO)

_____
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGOS

_____ _____
NOMBRE, CARGO Y FIRMA NOMBRE, CARGO Y FIRMA

_____ _____
NOMBRE, CARGO Y FIRMA NOMBRE, CARGO Y FIRMA

INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO

IEPCT-CE-DA29
2 0 0 9

RECIBO DE MATERIAL ELECTORAL ENTREGADOS AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

_____ DISTRITO ELECTORAL MUNICIPIO DE: _____
(CON NÚMERO ROMANO)

RECIBÍ DEL C. _____ PERSONA AUTORIZADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO PARA LA ENTREGA, A LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL DÍA _____ DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, EL SIGUIENTE MATERIAL ELECTORAL:
(CON LETRA) (CON LETRA)

SOBRES

CANTIDAD

_____ LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA (SOBRE).

_____ EXPEDIENTE DE CASILLA: DIPUTADOS (SOBRE).

_____ EXPEDIENTE DE CASILLA: PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES (SOBRE).

_____ ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL: DIPUTADOS (SOBRE).

_____ ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL: PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES (SOBRE).

_____ BOLETA SOBRANTES: DIPUTADOS (SOBRE).

_____ BOLETA SOBRANTES: PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES (SOBRE).

_____ BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA: DIPUTADOS (SOBRE).

_____ BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA: PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES (SOBRE).

MATERIAL ELECTORAL

_____ **CAJAS CONTENEDORAS CON MATERIAL ELECTORAL, CADA UNA INCLUYE LO SIGUIENTE:**

- ☐ MAMPARA O CANCEL PARA VOTACIÓN.
- ☐ URNA PARA DIPUTADOS.
- ☐ URNA PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.
- ☐ CAJA PAQUETE ELECTORAL: ELECCIÓN DE DIPUTADOS.
- ☐ CAJA PAQUETE ELECTORAL: ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.
- ☐ MESA PORTA URNA DOBLE.
- ☐ MÁQUINA MARCADORA DE CREDENCIAL PARA VOTAR.

2 BOLSAS PARA BASURA.

- ☐ BOLSA CON:
  - 1 CALCULADORA DE BOLSILLO.
  - 5 CRAYONES COLOR NEGRO.
  - 5 LÁPICES CON GOMA.
  - 5 BOLÍGRAFOS PUNTO MEDIANO MARCA BIC.
  - 1 CINTA MASKING TAPE ESCOLAR.
  - 1 GOMA BORRADOR.
  - 1 SACAPUNTAS.
  - 2 SELLOS CON LA PALABRA "VOTO 2009"
  - 1 COJÍN PARA SELLO
  - 1 BOTE "ROLL ON" CON TINTA PARA SELLO.

PRESIDENTE DEL _____ CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
(CON NÚMERO ROMANO)

_____
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGOS

_____
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

_____
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

_____
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

_____
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

PROYECTO

IEPCT-CE-DA
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO

RECIBO DE ACTAS DE CÓMPUTO Y CONSTANCIAS ENTREGADAS AL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

MUNICIPIO_____RECIBÍ

DEL C._____EMPLEADO AUTORIZADO
(NOMBRE Y APELLIDOS)

POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, A LAS _____ HORAS CON
(CON NÚMERO)

_____MINUTOS, DEL DÍA_____DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, LOS SIGUIENTES
(CON NÚMERO) (CON LETRA)

DOCUMENTOS:

CLAVE	DOCUMENTO	CANTIDAD
IEPCT-CEM-A9	ACTA DE CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	
IEPCT-CEM-A12	ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	
IEPCT-CEM-C18	CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	
IEPCT-CEM-DA33	RECIBO DEL PAQUETE ELECTORAL ENTREGADO AL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL.	
IEPCT-CEM-CA57	CARTEL DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	
IEPCT-CEM-CA59	CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	
IEPCT-CEM-SA63	SÁBANA DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	
IEPCT-CEM-SA65	SÁBANA DE RESULTADOS DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	
IEPCT-CEM-CU67	CUADERNO PARA RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	
IEPCT-CEM-CU69	CUADERNO PARA RESULTADOS DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	

PROYECTO

PRESIDENTE DEL CONSEJO
ELECTORAL MUNICIPAL DE _____

NOMBRE Y FIRMA

SELLO

IEPCT-CED-DA31
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO

RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL ENTREGADO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

_____ DISTRITO ELECTORAL MUNICIPIO DE: _____
(CON NÚMERO ROMANO)

LOCALIDAD O COLONIA _____

SECCIÓN _____ CASILLA: BÁSICA ☐ CONTIGUA ☐☐ EXTRAORDINARIA ☐☐ ESPECIAL ☐
(CON NÚMERO) (CON NÚMERO) (CON NÚMERO)

RECIBÍ EN: _____
(CALLE, NÚMERO Y LOCALIDAD)

DEL C. PRESIDENTE DEL _____ CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL A LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL DÍA _____ DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL.
(CON NÚMERO ROMANO) (CON NÚMERO) (CON NÚMERO) (CON NÚMERO)

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

BOLETAS

	CANTIDAD	DEL FOLIO	AL FOLIO
BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.			
BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.			

ACTAS

☐ ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.	IEPCT-MDC-A1
☐ ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-MDC-A2
☐ ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-MDC-A3
☐ ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES.	IEPCT-CE-A7

DOCUMENTOS

☐ LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA.	
☐ CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL.	IEPCT-MDC-C14
☐ CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL.	IEPCT-MDC-C15
☐ HOJA DE INCIDENTES.	IEPCT-MDC-DA20
☐ RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN.	IEPCT-MDC-DA21
☐ LISTA DE FUNCIONARIOS DE CASILLA.	IEPCT-CED-DA39
☐ RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO Y COALICIÓN ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.	
☐ RELACIÓN DE REPRESENTANTES GENERALES DE PARTIDO POLÍTICO Y COALICIÓN.	

PROYECTO

CARTELES

☐ INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DIPUTADOS.	IEPCT-MDC-CA50
☐ INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-MDC-CA51
☐ CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA.	IEPCT-MDC-CA52
☐ CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA.	IEPCT-MDC-CA53
☐ CIUDADANO TABASQUEÑO: VOTAR	IEPCT-MDC-CA54
☐ CARTEL ¿CÓMO VOTAR?	IEPCT-MDC-CA61

SOBRES

☐ LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA .	IEPCT-MDC-AU40
☐ EXPEDIENTE DE CASILLA: DIPUTADOS.	IEPCT-MDC-AU41
☐ EXPEDIENTE DE CASILLA: PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-MDC-AU42
☐ ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL: DIPUTADOS.	IEPCT-MDC-AU43
☐ ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL: PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-MDC-AU44
☐ BOLETAS SOBRANTES: DIPUTADOS.	IEPCT-MDC-AU45
☐ BOLETAS SOBRANTES: PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-MDC-AU46
☐ BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA: DIPUTADOS.	IEPCT-MDC-AU47
☐ BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA: PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-MDC-AU48
☐ **SOBRE PREPET**	IEPCT-MDC-PREPET49

MATERIAL ELECTORAL

CAJA CONTENEDORA

- ☐ MAMPARA O CANCEL PARA VOTACIÓN.
- ☐ URNA PARA DIPUTADOS.
- ☐ URNA PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.
- ☐ CAJA PAQUETE ELECTORAL: ELECCIÓN DIPUTADOS.
- ☐ CAJA PAQUETE ELECTORAL: ELECCIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.
- ☐ MESA PORTA URNA DOBLE.
- ☐ MÁQUINA MARCADORA OFICIAL PARA VOTAR.
- ☐ BOLSAS PARA BASURA

ARTÍCULOS DE ESCRITORIO

BOLSA CON:

- ☐ CALCULADORA DE BOLSILO
- ☐ CRAYONES COLOR NEGRO.
- ☐ LÁPICES CON GOMA.
- ☐ BOLÍGRAFOS PUNTO MEDIANO MARCA BIC.
- ☐ CINTA MASKIN TAPE ESCOLAR.
- ☐ GOMA BORRADOR.
- ☐ SACAPUNTAS.
- ☐ SELLOS DE GOMA CON LA FRASE "VOTO 2009"
- ☐ COJÍN PARA SELLO.
- ☐ BOTE "ROLL ON" CON TINTA PARA SELLO.

☐ **2 BOTES DE LÍQUIDO INDELEBLE**

PROYECTO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE Y FIRMA

IEPCT-CED-DA32
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO

RECIBO DEL PAQUETE ELECTORAL POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

_____DISTRITO ELECTORAL MUNICIPIO DE_____

SIENDO LAS_____HORAS CON_____MINUTOS DEL DÍA _____DE OCTUBRE DEL AÑO 2009,

EL (LA) C._____

HACE ENTREGA A ESTE CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL, DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA CASILLA_____TIPO_____DE LA SECCIÓN NÚMERO_____UBICADA
(CON NÚMERO) (CON LETRA)

EN _____
(CALLE, NÚMERO, COLONIA O COMUNIDAD)

QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 286 Y 237 FRACCIÓN II DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EL PAQUETE TIENE MUESTRAS DE ALTERACIÓN: NO ☐ SI ☐ ESPECIFICAR: _____

_____

_____

POR FUERA DEL PAQUETE SE RECIBIÓ UN SOBRE CON EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCION DE DIPUTADOS. SI ☐ NO ☐

RECIBE EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

_____ _____
NOMBRE FIRMA

SELLO

PROYECTO

IEPCT-CEM-DA33
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO

RECIBO DEL PAQUETE ELECTORAL POR EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

MUNICIPIO DE_____

SIENDO LAS_____HORAS CON_____MINUTOS DEL DÍA_____DE OCTUBRE DEL AÑO 2009,

EL (LA) C._____

HACE ENTREGA A ESTE CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL, DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA

CASILLA_____(CON NÚMERO) TIPO_____(CON LETRA) DE LA SECCIÓN NÚMERO_____

UBICADA EN _____(CALLE, NÚMERO, COLONIA O COMUNIDAD)

QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 277 Y 286 FRACCIÓN I DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EL PAQUETE TIENE MUESTRAS DE ALTERACIÓN? NO ☐ SI ☐ ESPECIFICAR:_____

_____

_____

POR FUERA DEL PAQUETE SE RECIBIÓ UN SOBRE CON EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES. NO ☐ SI ☐

RECIBE EN EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL

_____ _____

NOMBRE FIRMA

SELLO

PROYECTO

IEPC TABASCO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

IEPCT-CED-DA34
2 0 0 9

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

_____, TABASCO A ____DE_____DEL 2009.

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

EL _____CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL MUNICIPIO DE_____
(CON NÚMERO ROMANO)
TABASCO, EN ATENCIÓN A LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN IV Y 9 APARTADO C INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y 152 FRACCIÓN III, 171 Y 237 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, TIENE A BIEN NOTIFICARLE QUE LA JUNTA ELECTORAL DISTRITAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147 FRACCIÓN IV Y 237 FRACCIÓN V, LE HA DESIGNADO:

PRESIDENTE

DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA NÚMERO _____ TIPO_____

SECCIÓN_____, UBICADA EN _____
(CALLE, NÚMERO Y POBLACIÓN)

_____ DEL MUNICIPIO_____

QUE SE INSTALARÁ A LAS 8:00 DE LA MAÑANA DEL DOMINGO 18 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA RECIBIR LA VOTACIÓN DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS Y PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.

AL RECIBIR ESTE NOMBRAMIENTO QUE LO ACREDITA COMO FUNCIONARIO DE CASILLA, SE TIENE POR RENDIDA LA PROTESTA DE LEY DE GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO.

EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO RECONOCE EL INTERÉS QUE MOSTRÓ DURANTE EL CURSO DE CAPACITACIÓN, Y AGRADECE DE ANTEMANO EL ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD CON QUE EJERCERÁ SU CARGO COMO FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

ATENTAMENTE

VOCAL EJECUTIVO Y PRESIDENTE
DEL _____CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
(CON NÚMERO ROMANO)

_____
FIRMA

VOCAL SECRETARIO Y SECRETARIO
DEL _____CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
(CON NÚMERO ROMANO)

_____
FIRMA

PROTESTA

_____
FIRMA

PARA SU ATENCIÓN Y CONOCIMIENTO, AL REVERSO SE TRANSCRIBEN LOS PRECEPTOS LEGALES QUE FUNDAMENTAN EL PRESENTE NOMBRAMIENTO.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

ARTÍCULO 6

Son obligaciones de los ciudadanos tabasqueños:

IV.- Desempeñar los cargos que les impongan las funciones electorales y las de jurado en el municipio en que residan;...

ARTÍCULO 9 APARTADO C

I.- La organización de las elecciones estatal, distritales y municipales es una función pública del Estado que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco...

a) ...Las mesas directivas de casilla estarán integradas por ciudadanos.

LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO

ARTÍCULO 12. Es obligación de los ciudadanos integrar las mesas directivas de casillas en los términos establecidos en esta Ley.

ARTÍCULO 166. Las mesas directivas de casilla, se integran con un Presidente, un Secretario, dos Escrutadores y tres suplentes generales.

ARTÍCULO 167. Los funcionarios de las mesas directivas de casilla, cuentan con las siguientes atribuciones:

I. Instalar y clausurar las casillas, en los términos de esta Ley;

II. Recepcionar la votación;

III. Efectuar el escrutinio y cómputo de la votación;

IV. Mantenerse en las casillas desde la apertura hasta su clausura; y

V. Las demás que le confiera esta Ley.

ARTÍCULO 168. Los Presidentes de las mesas directivas de casilla gozan de las atribuciones siguientes:

I. Presidir los trabajos de las mesas directivas de casilla y velar porque se cumplan las disposiciones contenidas en esta Ley, durante la jornada electoral;

II. Recibir de los Consejos Electorales Distritales la documentación y materiales básicos para que la casilla funcione óptimamente y conservarlos bajo su responsabilidad hasta la instalación de la misma;

III. Identificar a los electores en los términos de esta Ley;

IV. Mantener el orden en la casilla y en su demarcación, solicitando el auxilio de la fuerza pública, de ser necesario;

V. Suspender temporal o definitivamente la votación, en caso de alteración del orden, cuando existan circunstancias o hechos que impidan la libre emisión y secrecía del sufragio, o que atenten contra la seguridad personal de los electores, representantes de partidos o miembros de la mesa directiva;

VI. Retirar de la casilla a cualquier persona que incurra en una alteración grave del orden, impida la libre emisión del voto, viole la secrecía del sufragio, realice actos que afecten la autenticidad del escrutinio o cómputo, intimide o ejerza violencia sobre los electores, los representantes de partidos o de los miembros de la mesa directiva;

VII. Realizar con la colaboración del Secretario y de los Escrutadores y ante los representantes de los Partidos Políticos presentes, el escrutinio y cómputo;

VIII. Terminadas las labores de las casillas, remitir oportunamente a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, según el caso, la documentación y los expedientes, en los términos de esta Ley; y

IX. Fijar en un lugar visible los resultados del cómputo de cada una de las casillas.

IEPCT-CED-DA35
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

_____, TABASCO A _____DE_____DEL 2009.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

EL _____CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL MUNICIPIO DE_____
(CON NÚMERO ROMANO)
TABASCO, EN ATENCIÓN A LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN IV Y 9 APARTADO C INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y 152 FRACCIÓN III, 171 Y 237 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, TIENE A BIEN NOTIFICARLE QUE LA JUNTA ELECTORAL DISTRITAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147 FRACCIÓN IV Y 237 FRACCIÓN V, LE HA DESIGNADO:

SECRETARIO

DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA NÚMERO _____ TIPO_____

SECCIÓN_____, UBICADA EN _____
(CALLE, NÚMERO Y POBLACIÓN)

_____ DEL MUNICIPIO_____

QUE SE INSTALARÁ A LAS 8:00 DE LA MAÑANA DEL DOMINGO 18 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA RECIBIR LA VOTACIÓN DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS Y PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.

AL RECIBIR ESTE NOMBRAMIENTO QUE LO ACREDITA COMO FUNCIONARIO DE CASILLA, SE TIENE POR RENDIDA LA PROTESTA DE LEY DE GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO.

EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO RECONOCE EL INTERÉS QUE MOSTRÓ DURANTE EL CURSO DE CAPACITACIÓN, Y AGRADECE DE ANTEMANO EL ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD CON QUE EJERCERÁ SU CARGO COMO FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

ATENTAMENTE

VOCAL EJECUTIVO Y PRESIDENTE
DEL _____CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
(CON NÚMERO ROMANO)

_____
FIRMA

VOCAL SECRETARIO Y SECRETARIO
DEL _____CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
(CON NÚMERO ROMANO)

_____
FIRMA

PROTESTA

_____
FIRMA

PARA SU ATENCIÓN Y CONOCIMIENTO, AL REVERSO SE TRANSCRIBEN LOS PRECEPTOS LEGALES QUE FUNDAMENTAN EL PRESENTE NOMBRAMIENTO.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

ARTÍCULO 6

Son obligaciones de los ciudadanos tabasqueños:

IV.- Desempeñar los cargos que les impongan las funciones electorales y las de jurado en el municipio en que residan;...

ARTÍCULO 9 APARTADO C

I.- La organización de las elecciones estatal, distritales y municipales es una función pública del Estado que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco...

a) ...Las mesas directivas de casilla estarán integradas por ciudadanos.

LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO

ARTÍCULO 12. Es obligación de los ciudadanos integrar las mesas directivas de casillas en los términos establecidos en esta Ley.

ARTÍCULO 166. Las mesas directivas de casilla, se integran con un Presidente, un Secretario, dos Escrutadores y tres suplentes generales.

ARTÍCULO 167. Los funcionarios de las mesas directivas de casilla, cuentan con las siguientes atribuciones:

I. Instalar y clausurar las casillas, en los términos de esta Ley;

II. Recepcionar la votación;

III. Efectuar el escrutinio y cómputo de la votación;

IV. Mantenerse en las casillas desde la apertura hasta su clausura; y

V. Las demás que le confiera esta Ley.

ARTÍCULO 169. Son atribuciones de los Secretarios de las mesas directivas de casilla, las siguientes:

I. Levantar las actas durante la jornada electoral que ordena esta Ley en las casillas y proceder a su distribución según se establece;

II. Contar antes del inicio de la votación y ante los representantes de los Partidos Políticos presentes, las boletas electorales recibidas y anotar su número en el acta de instalación;

III. Verificar que el nombre del elector esté asentado en la Lista Nominal de Electores con la fotografía correspondiente;

IV. Recepcionar los escritos de protesta que presenten los representantes de los Partidos Políticos;

V. Inutilizar las boletas sobrantes de conformidad con lo previsto en esta Ley; y

VI. Las demás que les confiera esta Ley.

IEPCT-CED-DA36
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

_____, TABASCO A ____DE_____DEL 2009.

NOMBRAMIENTO DE PRIMER ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

EL _____CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL MUNICIPIO DE _____
(CON NÚMERO ROMANO)
TABASCO, EN ATENCIÓN A LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN IV Y 9 APARTADO C INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y 152 FRACCIÓN III, 171 Y 237 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, TIENE A BIEN NOTIFICARLE QUE LA JUNTA ELECTORAL DISTRITAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147 FRACCIÓN IV Y 237 FRACCIÓN V, LE HA DESIGNADO:

PRIMER ESCRUTADOR

DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA NÚMERO _____ TIPO_____

SECCIÓN_____, UBICADA EN _____
(CALLE NÚMERO Y POBLACIÓN)

_____ DEL MUNICIPIO_____

QUE SE INSTALARÁ A LAS 8:00 DE LA MAÑANA DEL DOMINGO 18 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA RECIBIR LA VOTACIÓN DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS Y PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.

AL RECIBIR ESTE NOMBRAMIENTO QUE LO ACREDITA COMO FUNCIONARIO DE CASILLA, SE TIENE POR RENDIDA LA PROTESTA DE LEY DE GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO.

EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO RECONOCE EL INTERÉS QUE MOSTRÓ DURANTE EL CURSO DE CAPACITACIÓN, Y AGRADECE DE ANTEMANO EL ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD CON QUE EJERCERÁ SU CARGO COMO FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

ATENTAMENTE

VOCAL EJECUTIVO Y PRESIDENTE
DEL _____CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
(CON NÚMERO ROMANO)

_____
FIRMA

VOCAL SECRETARIO Y SECRETARIO
DEL _____CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
(CON NÚMERO ROMANO)

_____
FIRMA

PROTESTA

_____
FIRMA

PARA SU ATENCIÓN Y CONOCIMIENTO, AL REVERSO SE TRANSCRIBEN LOS PRECEPTOS LEGALES QUE FUNDAMENTAN EL PRESENTE NOMBRAMIENTO.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

ARTÍCULO 6

Son obligaciones de los ciudadanos tabasqueños:

IV.- Desempeñar los cargos que les impongan las funciones electorales y las de jurado en el municipio en que residan;...

ARTÍCULO 9 APARTADO C

I.- La organización de las elecciones estatal, distritales y municipales es una función pública del Estado que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco...

a) ...Las mesas directivas de casilla estarán integradas por ciudadanos.

LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO

ARTÍCULO 12. Es obligación de los ciudadanos integrar las mesas directivas de casillas en los términos establecidos en esta Ley.

ARTÍCULO 166. Las mesas directivas de casilla, se integran con un Presidente, un Secretario, dos Escrutadores y tres suplentes generales.

ARTÍCULO 167. Los funcionarios de las mesas directivas de casilla, cuentan con las siguientes atribuciones:

I. Instalar y clausurar las casillas, en los términos de esta Ley;

II. Recepcionar la votación;

III. Efectuar el escrutinio y cómputo de la votación;

IV. Mantenerse en las casillas desde la apertura hasta su clausura; y

V. Las demás que le confiera esta Ley.

ARTÍCULO 170. Los Escrutadores de las mesas directivas de casilla tienen las atribuciones siguientes:

I. Contar la cantidad de boletas depositadas en cada urna, y el número de electores que votaron conforme a las marcas asentadas en la Lista Nominal de Electores, cerciorándose de que ambas cifras sean coincidentes y en caso de no serlo, consignar el hecho;

II. Contar el número de votos emitidos en favor de cada fórmula de candidatos;

III. Auxiliar al Presidente o al Secretario en las actividades que les encomienden; y

IV. Las demás que les confiera esta Ley.

IEPCT-CED-DA37
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

_____, TABASCO A ____DE_____DEL 2009.

NOMBRAMIENTO DE SEGUNDO ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

EL _____CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL MUNICIPIO DE_____
(CON NÚMERO ROMANO)
TABASCO, EN ATENCIÓN A LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN IV Y 9 APARTADO C INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y 152 FRACCIÓN III, 171 Y 237 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, TIENE A BIEN NOTIFICARLE QUE LA JUNTA ELECTORAL DISTRITAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147 FRACCIÓN IV Y 237 FRACCIÓN V, LE HA DESIGNADO:

SEGUNDO ESCRUTADOR

DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA NÚMERO _____ TIPO_____

SECCIÓN_____, UBICADA EN _____
(CALLE, NÚMERO Y POBLACIÓN)

_____ DEL MUNICIPIO_____

QUE SE INSTALARÁ A LAS 8:00 DE LA MAÑANA DEL DOMINGO 18 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA RECIBIR LA VOTACIÓN DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS Y PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.

AL RECIBIR ESTE NOMBRAMIENTO QUE LO ACREDITA COMO FUNCIONARIO DE CASILLA, SE TIENE POR RENDIDA LA PROTESTA DE LEY DE GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO.

EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO RECONOCE EL INTERÉS QUE MOSTRÓ DURANTE EL CURSO DE CAPACITACIÓN, Y AGRADECE DE ANTEMANO EL ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD CON QUE EJERCERÁ SU CARGO COMO FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

ATENTAMENTE

VOCAL EJECUTIVO Y PRESIDENTE
DEL _____CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
(CON NÚMERO ROMANO)

VOCAL SECRETARIO Y SECRETARIO
DEL _____CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
(CON NÚMERO ROMANO)

_____ FIRMA

_____ FIRMA

PROTESTA

_____ FIRMA

PARA SU ATENCIÓN Y CONOCIMIENTO, AL REVERSO SE TRANSCRIBEN LOS PRECEPTOS LEGALES QUE FUNDAMENTAN EL PRESENTE NOMBRAMIENTO.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

ARTÍCULO 6

Son obligaciones de los ciudadanos tabasqueños:

IV.- Desempeñar los cargos que les impongan las funciones electorales y las de jurado en el municipio en que residan;...

ARTÍCULO 9 APARTADO C

I.- La organización de las elecciones estatal, distritales y municipales es una función pública del Estado que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco...

a) ...Las mesas directivas de casilla estarán integradas por ciudadanos.

LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO

ARTÍCULO 12. Es obligación de los ciudadanos integrar las mesas directivas de casillas en los términos establecidos en esta Ley.

ARTÍCULO 166. Las mesas directivas de casilla, se integran con un Presidente, un Secretario, dos Escrutadores y tres suplentes generales.

ARTÍCULO 167. Los funcionarios de las mesas directivas de casilla, cuentan con las siguientes atribuciones:

I. Instalar y clausurar las casillas, en los términos de esta Ley;

II. Recepcionar la votación;

III. Efectuar el escrutinio y cómputo de la votación;

IV. Mantenerse en las casillas desde la apertura hasta su clausura; y

V. Las demás que le confiera esta Ley.

ARTÍCULO 170. Los Escrutadores de las mesas directivas de casilla tienen las atribuciones siguientes:

I. Contar la cantidad de boletas depositadas en cada urna, y el número de electores que votaron conforme a las marcas asentadas en la Lista Nominal de Electores, cerciorándose de que ambas cifras sean coincidentes y en caso de no serlo, consignar el hecho;

II. Contar el número de votos emitidos en favor de cada fórmula de candidatos;

III. Auxiliar al Presidente o al Secretario en las actividades que les encomienden; y

IV. Las demás que les confiera esta Ley.

IEPCT-CED-DA38
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

_____, TABASCO A ____ DE _____ DEL 2009.

NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE GENERAL DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

EL _____ CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL MUNICIPIO DE _____
(CON NUMERO ROMANO)
TABASCO, EN ATENCIÓN A LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN IV Y 9 APARTADO C INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y 152 FRACCIÓN III, 171 Y 237 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, TIENE A BIEN NOTIFICARLE QUE LA JUNTA ELECTORAL DISTRITAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147 FRACCIÓN IV Y 237 FRACCIÓN V, LE HA DESIGNADO:

SUPLENTE GENERAL

DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA NÚMERO _____ TIPO _____

SECCIÓN _____, UBICADA EN _____
(CALLE, NÚMERO Y POBLACIÓN)

_____ DEL MUNICIPIO _____

QUE SE INSTALARÁ A LAS 8:00 DE LA MAÑANA DEL DOMINGO 18 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA RECIBIR LA VOTACIÓN DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS Y PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.

AL RECIBIR ESTE NOMBRAMIENTO QUE LO ACREDITA COMO FUNCIONARIO DE CASILLA, SE TIENE POR RENDIDA LA PROTESTA DE LEY DE GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO.

EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO RECONOCE EL INTERÉS QUE MOSTRÓ DURANTE EL CURSO DE CAPACITACIÓN, Y AGRADECE DE ANTEMANO EL ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD CON QUE EJERCERÁ SU CARGO COMO FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

ATENTAMENTE

VOCAL EJECUTIVO Y PRESIDENTE
DEL _____ CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
(CON NUMERO ROMANO)

_____
FIRMA

VOCAL SECRETARIO Y SECRETARIO
DEL _____ CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
(CON NUMERO ROMANO)

_____
FIRMA

PROTESTA

_____
FIRMA

PARA SU ATENCIÓN Y CONOCIMIENTO, AL REVERSO SE TRANSCRIBEN LOS PRECEPTOS LEGALES QUE FUNDAMENTAN EL PRESENTE NOMBRAMIENTO.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

ARTÍCULO 6

Son obligaciones de los ciudadanos tabasqueños:

IV.- Desempeñar los cargos que les impongan las funciones electorales y las de jurado en el municipio en que residan;...

ARTÍCULO 9 APARTADO C

I.- La organización de las elecciones estatal, distritales y municipales es una función pública del Estado que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco...

a) ...Las mesas directivas de casilla estarán integradas por ciudadanos.

LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO

ARTÍCULO 12. Es obligación de los ciudadanos integrar las mesas directivas de casillas en los términos establecidos en esta Ley.

ARTÍCULO 166. Las mesas directivas de casilla, se integran con un Presidente, un Secretario, dos Escrutadores y tres suplentes generales.

ARTÍCULO 167. Los funcionarios de las mesas directivas de casilla, cuentan con las siguientes atribuciones:

I. Instalar y clausurar las casillas, en los términos de esta Ley;

II. Recepcionar la votación;

III. Efectuar el escrutinio y cómputo de la votación;

IV. Mantenerse en las casillas desde la apertura hasta su clausura; y

V. Las demás que le confiera esta Ley.

ARTÍCULO 256. De no instalarse la casilla a la 8:15 horas, conforme a lo previsto en el artículo anterior, se procederá de la manera siguiente:

I. Si estuviera el Presidente, éste designará a los funcionarios necesarios para su integración, recorriendo, en primer término y en su caso, el orden para ocupar los cargo de los funcionarios ausentes con los propietarios presentes para los faltantes, y en ausencia de los funcionarios designados, de entre los electores que se encuentren en la casilla;

II. Si no estuviera el Presidente, pero estuviera el Secretario, éste asumirá las funciones de Presidente de la casilla y procederá a integrarla en los términos señalados en la fracción anterior;

III. Si no estuviera el Presidente ni el Secretario, pero estuviera alguno de los Escrutadores, ésta asumirá las funciones del Presidente y procederá a integrar la casilla de conformidad con lo señalado en la fracción I;

IV. Si sólo estuvieran los suplentes, uno de ellos asumirá las funciones de Presidente, los otros las del Secretario y Primer Escrutador, procediendo el primero a instalar la casilla nombrando a los funcionarios necesarios de entre los electores presentes, verificando previamente que se encuentren inscritos en la Lista Nominal de Electores de la Sección correspondiente y cuenten con credencial para votar;

V. Si no asistiera ninguno de los funcionarios de la casilla, el Consejo Distrital tomará las medidas necesarias para la instalación de la misma y designará al personal encargado de ejecutarlas y cerciorarse de su instalación;

VI. Cuando por razones de distancia o de dificultad de las comunicaciones no sea posible la intervención oportuna del personal del Instituto Estatal designado, a las 10:00 horas, los representantes de los Partidos Políticos con acreditación, ante las mesas directivas de casilla, designarán, por mayoría, a los funcionarios necesarios para integrar las casillas de entre los electores presentes, verificando previamente que se encuentren inscritos en la Lista Nominal de Electores de la Sección correspondiente y cuenten con credencial para votar que corresponda a la que está en la Lista Nominal; y

VII. En todo caso, integrada conforme a los anteriores supuestos, la mesa directiva de casilla, iniciará sus actividades, recibirá válidamente la votación y funcionará hasta su clausura.

IEPCT-CED-DA39
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

LISTA DE FUNCIONARIOS DE CASILLA

JORNADA ELECTORAL DEL 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009

DISTRITO ELECTORAL:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA
UBICACIÓN:

PROPIETARIOS

PRESIDENTE
NOMBRE:
DOMICILIO:

SECRETARIO
NOMBRE:
DOMICILIO:

1ER. ESCRUTADOR
NOMBRE:
DOMICILIO:

2DO. ESCRUTADOR
NOMBRE:
DOMICILIO:

PROYECTO

SUPLENTES GENERALES

NOMBRE:
DOMICILIO:

NOMBRE:
DOMICILIO:

NOMBRE:
DOMICILIO:

PRESIDENTE DEL_____CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
(CON NÚMERO ROMANO)

SECRETARIO DEL_____CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
(CON NÚMERO ROMANO)

IEPCT-MDC-AU40
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA

PROYECTO

_____ DISTRITO ELECTORAL MUNICIPIO DE
(CON NÚMERO ROMANO)

_____

SECCIÓN _____
(CON NÚMERO)

TIPO DE CASILLA	BÁSICA	CONTIGUA	EXTRAORDINARIA	ESPECIAL
		NÚMERO	NÚMERO	

EN ESTE SOBRE ÚNICAMENTE SE INTRODUCIRÁ:

LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES.

SI ES CASILLA ESPECIAL:

EL ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO.

NOTA: ESTE SOBRE SE DEBE INTRODUCIR EN EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS QUE SE ENTREGA EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL.

IEPCT-MDC-AU41
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

EXPEDIENTE DE CASILLA: DIPUTADOS

_____ DISTRITO ELECTORAL MUNICIPIO DE
(CON NÚMERO ROMANO)

_____

SECCIÓN _____
(CON NÚMERO)

TIPO DE CASILLA

BÁSICA	CONTIGUA	EXTRAORDINARIA	ESPECIAL
	NÚMERO	NÚMERO	

EN ESTE SOBRE ÚNICAMENTE SE INTRODUCIRÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A) ORIGINAL DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.

B) ORIGINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

C) ORIGINAL DE LA HOJA DE INCIDENTES.

D) ESCRITOS DE INCIDENTES QUE HUBIEREN PRESENTADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

E) ESCRITOS DE PROTESTA QUE HUBIEREN PRESENTADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

SI ES CASILLA ESPECIAL:

A) ORIGINAL DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.

B) ORIGINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

C) ORIGINAL DE LA HOJA DE INCIDENTES.

D) ESCRITOS DE INCIDENTES QUE HUBIEREN PRESENTADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

E) ESCRITOS DE PROTESTA QUE HUBIEREN PRESENTADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

NOTA: ESTE SOBRE SE INTRODUCE EN EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, QUE SE ENTREGA EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL.

IEPCT-MDC-AU42
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

EXPEDIENTE DE CASILLA: PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

MUNICIPIO DE _____, TABASCO

SECCIÓN _____
(CON NÚMERO)

TIPO DE CASILLA | BÁSICA [ ] | CONTIGUA [ ] (NÚMERO) | EXTRAORDINARIA [ ] (NÚMERO) | ESPECIAL [ ]

EN ESTE SOBRE ÚNICAMENTE SE INTRODUCIRÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A) PRIMER COPIA DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.

B) ORIGINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.

C) PRIMER COPIA DE LA HOJA DE INCIDENTES.

D) ESCRITOS DE INCIDENTES QUE HUBIEREN PRESENTADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.

E) ESCRITOS DE PROTESTA QUE HUBIEREN PRESENTADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.

SI ES CASILLA ESPECIAL:

A) PRIMER COPIA DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.

B) ORIGINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.

C) PRIMER COPIA DE LA HOJA DE INCIDENTES.

D) ESCRITOS DE INCIDENTES QUE HUBIEREN PRESENTADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.

E) ESCRITOS DE PROTESTA QUE HUBIEREN PRESENTADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.

NOTA: ESTE SOBRE SE INTRODUCE EN EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES, QUE SE ENTREGA EN EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL.

IEPCT-MDC-AU43
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DIPUTADOS

PROYECTO

_____ DISTRITO ELECTORAL MUNICIPIO DE
(CON NÚMERO ROMANO)

_____

SECCIÓN _____
(CON NÚMERO)

TIPO DE CASILLA | BÁSICA ☐ | CONTIGUA ☐☐ NÚMERO | EXTRAORDINARIA ☐☐ NÚMERO | ESPECIAL ☐

EN ESTE SOBRE ÚNICAMENTE SE INTRODUCIRÁ:

SEGUNDA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

SI ES CASILLA ESPECIAL:

SEGUNDA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

SEGUNDA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

NOTA: ESTE SOBRE DEBERÁ ADHERIRSE POR FUERA AL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS QUE SE ENTREGA EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL.

IEPCT-MDC-AU44
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

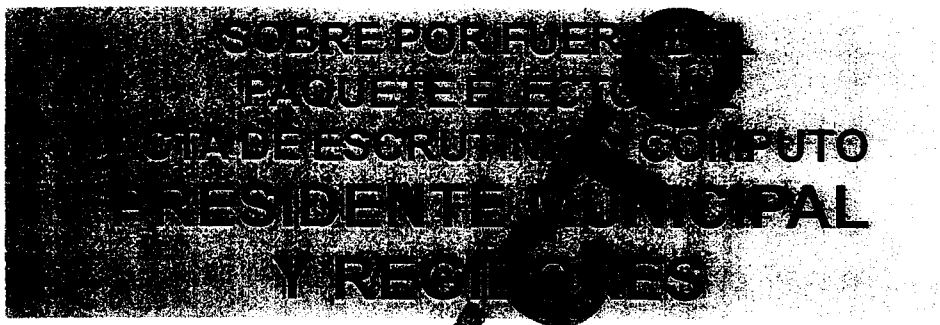

MUNICIPIO DE _____, TABASCO

SECCIÓN _____
(CON NÚMERO)

TIPO DE CASILLA | BÁSICA | CONTIGUA NÚMERO | EXTRAORDINARIA NÚMERO | ESPECIAL

EN ESTE SOBRE ÚNICAMENTE SE INTRODUCIRÁ:

SEGUNDA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.

SI ES CASILLA ESPECIAL

SEGUNDA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.

NOTA: ESTE SOBRE DEBERÁ ADHERIRSE POR FUERA AL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES QUE SE ENTREGA EN EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL.

PROYECTO

IEPCT-MDC-AU45
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

BOLETAS SOBRANTES: DIPUTADOS

PROYECTO

_____ DISTRITO ELECTORAL MUNICIPIO DE
(CON NÚMERO ROMANO)

_____

SECCIÓN _____
(CON NÚMERO)

TIPO DE CASILLA

BÁSICA	CONTIGUA	EXTRAORDINARIA	ESPECIAL
	NÚMERO	NÚMERO	

EN ESTE SOBRE ÚNICAMENTE SE INTRODUCIRÁN:

LAS BOLETAS SOBRANTES (NO USADAS EN LA VOTACIÓN) DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO MEDIANTE DOS RAYAS DIAGONALES HECHAS CON TINTA.

NÚMERO DE BOLETAS SOBRANTES INTRODUCIDAS:

(CON NÚMERO)

_____
(CON LETRA)

NOTA: ESTE SOBRE SE INTRODUCE EN EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS QUE SE ENTREGA EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL.

IEPCT-MDC-AU46
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

MUNICIPIO DE _____, TABASCO

SECCIÓN _____
(CON NÚMERO)

TIPO DE CASILLA

BÁSICA	CONTIGUA	EXTRAORDINARIA	ESPECIAL
	NÚMERO	NÚMERO	

EN ESTE SOBRE ÚNICAMENTE SE INTRODUCIRÁN:

LAS BOLETAS SOBRANTES (NO USADAS EN LA VOTACIÓN) DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO MEDIANTE DOS RAYAS DIAGONALES HECHAS CON TINTA.

NÚMERO DE BOLETAS SOBRANTES INTRODUCIDAS:

(CON NÚMERO)

_____
(CON LETRA)

NOTA: ESTE SOBRE SE INTRODUCE EN EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES QUE SE ENTREGA EN EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL.

PROYECTO

IEPCT-MDC-AU47
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA: DIPUTADOS

PROYECTO

_____ DISTRITO ELECTORAL MUNICIPIO DE
(CON NÚMERO ROMANO)

_____

SECCIÓN _____
(CON NÚMERO)

TIPO DE CASILLA

BÁSICA	CONTIGUA	EXTRAORDINARIA	ESPECIAL
	NÚMERO	NÚMERO	

EN ESTE SOBRE ÚNICAMENTE SE INTRODUCIRÁN LAS BOLETAS ELECTORALES EXTRAÍDAS DE LA URNA CORRESPONDIENTES A:

A) VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

B) VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

NOTA: ESTE SOBRE SE INTRODUCE EN EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS QUE SE ENTREGA EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL.

IEPCT-MDC-AU48
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

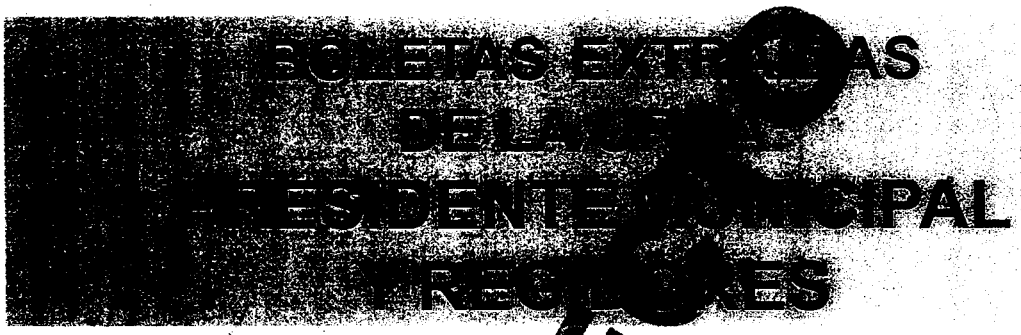

MUNICIPIO DE _____, TABASCO

SECCIÓN_____
(CON NÚMERO)

TIPO DE CASILLA | BÁSICA | CONTIGUA (NÚMERO) | EXTRAORDINARIA (NÚMERO) | ESPECIAL

EN ESTE SOBRE ÚNICAMENTE SE INTRODUCIRÁN LAS BOLETAS ELECTORALES EXTRAÍDAS DE LA URNA CORRESPONDIENTES A:

A) VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.

B) VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.

NOTA: ESTE SOBRE SE INTRODUCE EN EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES QUE SE ENTREGA EN EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL.

PROYECTO

PARA SER LLENADO POR EL PRESIDENTE DE CASILLA			
MUNICIPIO:			
DISTRITO ELECTORAL:			
SECCIÓN			
TIPO DE CASILLA:	BÁSICA ☐	EXTRAORDINARIA ☐ No. ☐	
	CONTIGUA ☐ No. ☐	ESPECIAL ☐	

ÁREA RESERVADA PARA EL ACOPIADOR DEL PREPET			
HORA DE ACOPIO ☐			
	DIPUTADOS	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES	DIPUTADOS REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
INCOMPLETO	☐	☐	☐
NO LEGIBLE	☐	☐	☐
OBSERVACIONES			

PARA SER LLENADO POR EL PRESIDENTE DE CASILLA			
MUNICIPIO:			
DISTRITO ELECTORAL:			
SECCIÓN			
TIPO DE CASILLA:	BÁSICA ☐	EXTRAORDINARIA ☐ No. ☐	
	CONTIGUA ☐ No. ☐	ESPECIAL ☐	

ÁREA RESERVADA PARA EL ACOPIADOR DEL PREPET			
HORA DE ACOPIO ☐			
	DIPUTADOS	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES	DIPUTADOS REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
INCOMPLETO	☐	☐	☐
NO LEGIBLE	☐	☐	☐
OBSERVACIONES			

COMPROBANTE PARA EL PRESIDENTE DE CASILLA

FIRMA DEL ACOPIADOR _____

IEPCT-MDC-PREPET49

IEPC TABASCO

INSTITUTO ELECTORAL [illegible] DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SOBRE PREPET

PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL ESTADO DE TABASCO

Instrucciones al Presidente de casilla para el llenado del recibo y la entrega de éste sobre PREPET

Paso 1 Introduzca las actas **DE FORMA QUE SE PUEDAN LEER** sin necesidad de ser extraídas.

Paso 2 En el recibo que está en la parte superior, llene los espacios correspondiente al presidente de casilla.

Paso 3 **NO INTRODUZCA** este sobre dentro del paquete electoral. Colóquelo en la mica o bolsa de plástico que se encuentra en el costado que se señala en el paquete electoral de la elección de Diputados.

Paso 4 En el Consejo Electoral Distrital, entregue este sobre al personal del **PREPET**.

Este sobre debe contener la primera copia de las actas de escrutinio y cómputo de:
Diputados y
Presidente Municipal y Regidores.

En casillas especiales:
Incluya también la primera copia del acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de **Diputados por el Principio de Representación Proporcional.**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PREPET

PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL ESTADO DE TABASCO

Proceso Electoral Ordinario 2009

Introduzca este sobre PREPET en la mica o bolsa de plástico que se encuentra a un costado del paquete electoral de la elección de

DIPUTADOS

NO INTRODUCIR
éste sobre **PREPET** dentro
del paquete electoral

PROYECTO

DIPUTADOS

PRIMERA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

PROYECTO

SÓLO EN CASILLAS ESPECIALES

DIPUTADOS

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PRIMERA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROYECTO

PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

PRIMERA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

IEPCT-MDC-CA50

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL

DIPUTADOS

SOBRES POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL

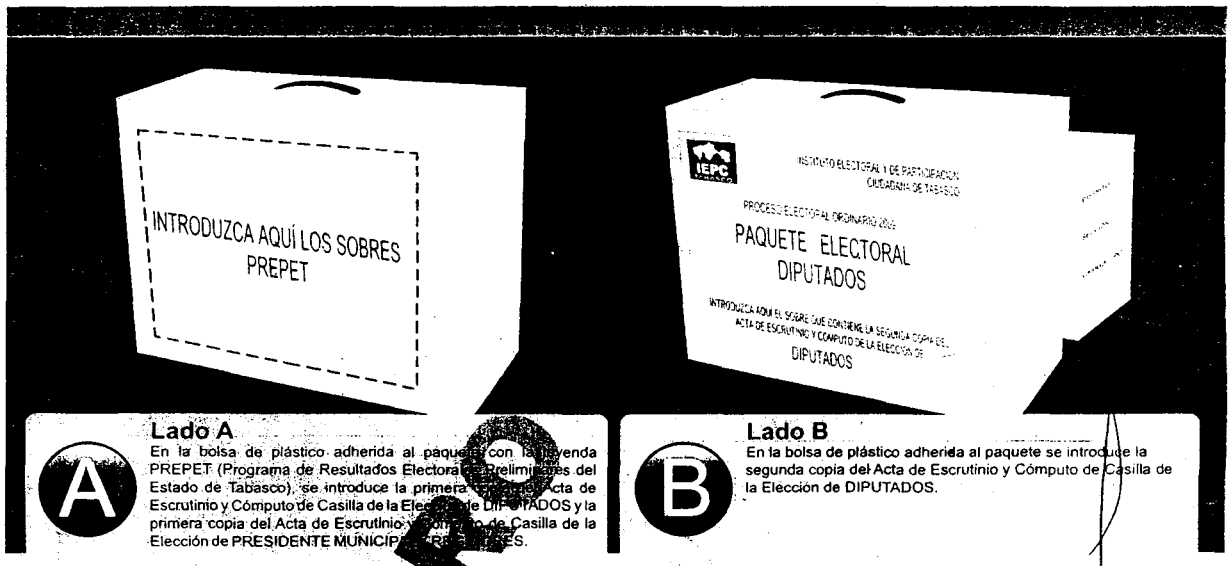

Lado A

En la bolsa de plástico adherida al paquete con la leyenda PREPET (Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco), se introduce la primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de DIPUTADOS y la primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES.

Lado B

En la bolsa de plástico adherida al paquete se introduce la segunda copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de DIPUTADOS.

SOBRES POR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL

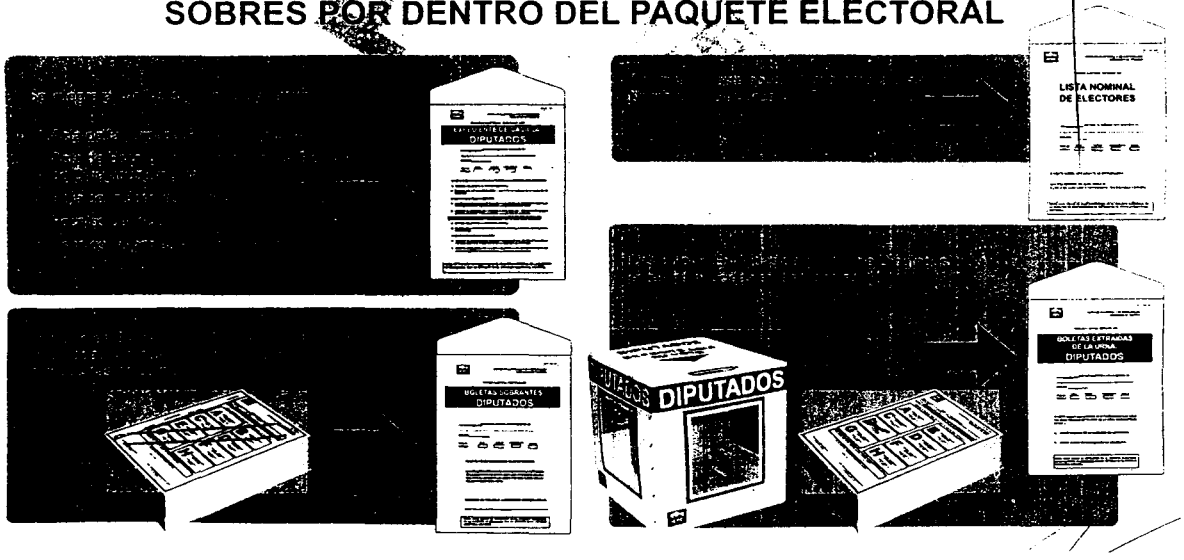

IEPCT-MDC-CA51

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

SOBRES POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL

En la bolsa de plástico adherida al paquete se introducé la primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDORES.

PROYECTO

SOBRES POR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL

En este expediente se integrará con los siguientes documentos:

- Acta de la Jornada Electoral (primer copia).
- [illegible]
- Escritos de protesta de existirlos.

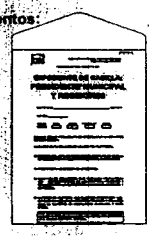

Las Boletas Sobrantes de Presidente Municipal y Regidores previamente inutilizadas con dos rayas diagonales, serán introducidas en este sobre:

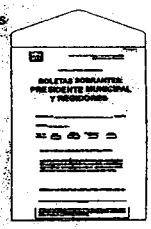

Las Boletas Extraídas de la urna de Presidente Municipal y Regidores, serán introducidas en este sobre:

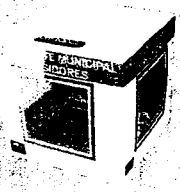

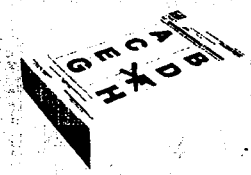

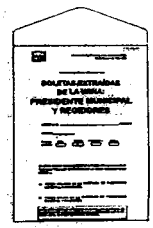

IEPCT-MDC-CA52
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

MUNICIPIO:	DISTRITO ELECTORAL: (CON NÚMERO ROMANO)	SECCIÓN: (CON NÚMERO)	TIPO DE CASILLA (MARQUE CON X) BÁSICA / CONTIGUA (NÚMERO) / EXTRAORDINARIA (NÚMERO) / ESPECIAL

PARTIDOS	VOTOS OBTENIDOS		FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN
	DIPUTADOS	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES	
PAN			
PRD			
PT			
VERDE			
CONVERGENCIA			
NUEVA ALIANZA			
PSD			
COALICIÓN PRD NUEVA ALIANZA PSD			
CANDIDATOS NO REGISTRADOS			
TOTAL DE VOTOS NULOS			

PROYECTO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE

FIRMA

IEPCT-MDC-CA53
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

ELECTOR: CONSULTA TU CREDENCIAL Y LOCALIZA TU CASILLA

PROYECTO

SECCIÓN _____ **MUNICIPIO** _____

DISTRITO _____

AQUÍ SE INSTALARÁ EL 18 DE OCTUBRE LA CASILLA

NÚMERO _____ **TIPO** _____

IEPCT-MDC-CA54
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

CIUDADANO TABASQUEÑO: VOTAR EN LAS ELECCIONES CONSTITUYE UN DERECHO Y UNA OBLIGACIÓN

TU VOTO ES LIBRE Y SECRETO

SECCIÓN _____

MUNICIPIO _____

DISTRITO _____

CASILLA

NÚMERO _____ TIPO _____

PROYECTO

VERIFICA TUS DATOS Y LOCALIZA TU PRIMER APELLIDO

AQUÍ VOTAN:

DE LA LETRA _____ A LA LETRA _____

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

IEPCT-VEH-CA55
2 0 0 9

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ELECTORAL DE TABASCO, SOLICITAMOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES BRINDEN APOYO Y FACILIDADES AL C._____

_____

RESPONSABLE DE ESTE VEHÍCULO CON PLACAS_____, QUE ESTÁ AL SERVICIO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DURANTE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y EL MATERIAL ELECTORAL, LA JORNADA ELECTORAL Y EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

PROYECTO

_____CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

MUNICIPIO DE_____.

_____ PRESIDENTE

_____ SECRETARIO

IEPC TABASCO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

IEPCT-CED-CA56
2 0 0 9

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

DISTRITO ELECTORAL: (CON NÚMERO ROMANO)	MUNICIPIO DE:

ESTOS RESULTADOS CORRESPONDEN A _____ CASILLAS DEL TOTAL DE _____ QUE SE INSTALARON EN EL DISTRITO Y QUE FUERON RECIBIDAS HASTA LAS _____ HORAS.

PARTIDOS	RESULTADOS	
	CON NÚMERO	CON LETRA
PAN		
PRI		
PT		
VERDE		
CONVERGENCIA		
NUEVA ALIANZA		
PSD		
COALICIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA, PSD)		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
TOTAL DE VOTOS NULOS		

PROYECTO

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL _____ CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
(CON NÚMERO ROMANO)

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

IEPCT-CEM-CA57
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

MUNICIPIO:

ESTOS RESULTADOS CORRESPONDEN A _____ CASILLAS DEL TOTAL DE _____ QUE SE INSTALARON EN EL DISTRITO Y QUE FUERON RECIBIDAS HASTA LAS _____ HORAS.

PARTIDOS	RESULTADOS	
	CON NÚMERO	CON LETRA
PAN		
PRI		
PT		
VERDE		
CONVERGENCIA		
NUEVA ALIANZA		
PSD		
COALICIÓN		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
TOTAL DE VOTOS NULOS		

PROYECTO

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL

IEPCT-CED-CA58
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

DISTRITO ELECTORAL: (CON NUMERO ROMANO)	MUNICIPIO DE:
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: (CON LETRA)	

TOTAL DE CASILLAS COMPUTADAS_____

PARTIDOS	RESULTADOS	
	CON NÚMERO	CON LETRA
PAN		
PRD		
PRI		
PT		
VERDE		
CONVERGENCIA		
NUEVA ALIANZA		
PSD		
COALICIÓN PRD NUEVA ALIANZA PSD		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
TOTAL DE VOTOS NULOS		

PROYECTO

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL_____CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
(CON NÚMERO ROMANO)

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL

IEPCT-CEM-CA59
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

MUNICIPIO:

TOTAL DE CASILLAS COMPUTADAS _____

PARTIDOS	RESULTADOS	
	CON NÚMERO	CON LETRA
PAN		
PRI		
PT		
VERDE		
CONVERGENCIA		
NUEVA ALIANZA		
PSD		
COALICIÓN		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
TOTAL DE VOTOS NULOS		

PROYECTO

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL

IEPCT-CE-CA60
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL:	CABECERA DE CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARTIDOS	RESULTADOS	
	CON NÚMERO	CON LETRA
PAN		
PRD		
PT		
VERDE		
CONVERGENCIA		
NUEVA ALIANZA		
PSD		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		

TOTAL DE VOTOS NULOS		

PROYECTO

L.R.I. ENRIQUE GALLAND MARQUÉS
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO

IEPCT-MDC-CA61

¿CÓMO VOTAR?

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

Presenta

Tu credencial para votar al Presidente de la Casilla.

El Presidente de la Casilla te entregará dos Boletas:

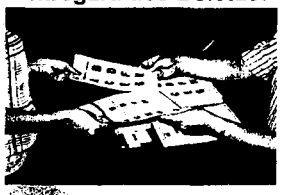

Una para la elección Diputados
Otra para la elección de Presidente Municipal y Regidores

Marca

Una sola opción, sin rebasar el cuadro que contiene el logotipo del partido o coalición con sus respectivos candidatos.

Deposita

Cada boleta en la urna correspondiente.

DIPUTADOS

Tu dedo pulgar derecho

Será impregnado con líquido indeleble.

Tu Credencial para Votar

Será marcada para dejar constancia en ella que has votado; inmediatamente después te será devuelta.

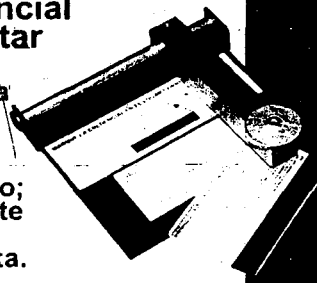

Recuerda

Si vas a votar por un Partido Político marca un solo recuadro.

Tu voto será válido cuando marques dos o más partidos y exista Coalición entre ellos, cuando aparezca el mismo nombre del candidato en dos o más recuadros

IEPC TABASCO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

www.iepct.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

IEPC TABASCO

RESULTADOS PRELIMINARES
DE LA ELECCIÓN DE

DIPUTADOS

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

IEPCT-CED-SA62

_____________DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO DE:_______________________________

PROYECTO

SECCIÓN NÚMERO	TIPO DE CASILLA	PAN			PT	VERDE		NUEVA ALIANZA	PSD	COALICIÓN	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
SUBTOTAL COLUMNA 1												

SECCIÓN NÚMERO	TIPO DE CASILLA	PAN			PT	VERDE		NUEVA ALIANZA	PSD	COALICIÓN	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
SUBTOTAL COLUMNA 2												

	PAN			PT	VERDE		NUEVA ALIANZA	PSD	COALICIÓN	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL
SUBTOTAL COLUMNA 1												
SUBTOTAL COLUMNA 2												
TOTAL												

INSTITUTO ELEOTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

RESULTADOS PRELIMINARES
DE LA ELECCIÓN DE

PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

IEPCT-CEM-SAS3
2 0 0 9

MUNICIPIO DE_____

SECCIÓN NÚMERO	TIPO DE CASILLA	PAN	PRI	PRD	PT	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	COALICIÓN PRI-PVEM	COALICIÓN PRD-PT-CONVERGENCIA	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
SUBTOTAL COLUMNA 1												

SECCIÓN NÚMERO	TIPO DE CASILLA	PAN	PRI	PRD	PT	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	COALICIÓN PRI-PVEM	COALICIÓN PRD-PT-CONVERGENCIA	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
SUBTOTAL COLUMNA 2												

	PAN	PRI	PRD	PT	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	COALICIÓN PRI-PVEM	COALICIÓN PRD-PT-CONVERGENCIA	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL
SUBTOTAL COLUMNA 1												
SUBTOTAL COLUMNA 2												
TOTAL												

PROYECTO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

IEPC

RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE

DIPUTADOS

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

IEPCT-CED-SA64
2 0 0 9

_____DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO DE:_____

SECCIÓN NÚMERO	TIPO DE CASILLA	PAN	PRI		PT	VERDE		ALIANZA	PSD	COALICIÓN	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
SUBTOTAL COLUMNA 1												

SECCIÓN NÚMERO	TIPO DE CASILLA	PAN	PRI		PT	VERDE		ALIANZA	PSD	COALICIÓN	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
SUBTOTAL COLUMNA 2												

	PAN	PRI		PT	VERDE		ALIANZA	PSD	COALICIÓN	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL
SUBTOTAL COLUMNA 1												
SUBTOTAL COLUMNA 2												
TOTAL												

PROYECTO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

IEPC

IEPCT-CEM-SA65
2 0 0 9

RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE

PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

MUNICIPIO DE ____________________

SECCIÓN NÚMERO	TIPO DE CASILLA				PT	VERDE		NUEVA ALIANZA	PSD	COALICIÓN	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
SUBTOTAL COLUMNA 1												
SUBTOTAL COLUMNA 2												

PROYECTO

				PT	VERDE		NUEVA ALIANZA	PSD	COALICIÓN	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL
SUBTOTAL COLUMNA 1												
SUBTOTAL COLUMNA 2												
TOTAL												

IEPCT-CED-CU66
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROYECTO

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

DISTRITO ELECTORAL: _____

MUNICIPIO DE: _____

JORNADA ELECTORAL DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2009

IEPCT-CED-CU66
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

DISTRITO ELECTORAL _____ MUNICIPIO DE _____ JORNADA ELECTORAL DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2009

SECCIÓN NÚMERO	TIPO DE CASILLA	PAN	PRI		PT	VERDE		ALIANZA	PSD	COALICIÓN	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
SUBTOTAL												

PROYECTO

IEPCT-CEM-CU67
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROYECTO

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

MUNICIPIO DE _____

JORNADA ELECTORAL DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2009

IEPC TABASCO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

IEPCT-CEM-CU67
2 0 0 9

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

MUNICIPIO _____ JORNADA ELECTORAL DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2009

SECCIÓN NÚMERO	TIPO DE CASILLA	PAN	PRD		PT	VERDE		NUEVA ALIANZA	PSD	COALICIÓN	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
SUBTOTAL												

PROYECTO

IEPCT-CED-CU68
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROYECTO

CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

DISTRITO ELECTORAL _____

MUNICIPIO DE _____

JORNADA ELECTORAL DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2009

IEPCT-CED-CU68
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

DISTRITO ELECTORAL _____ MUNICIPIO DE _____ PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

SECCIÓN NÚMERO	TIPO DE CASILLA	PAN	PRD		PT	VERDE	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	COALICIÓN	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
SUBTOTAL												

PROYECTO

IEPCT-CEM-CU69
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROYECTO

CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

MUNICIPIO DE _____

JORNADA ELECTORAL DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2009

IEPCT-CEM-CU69
2 0 0 9

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

MUNICIPIO _____ PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

SECCIÓN NÚMERO	TIPO DE CASILLA	PAN	PRD		PT	VERDE	CONVERGENCIA	NUEVA ALIANZA	PSD	COALICIÓN	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
SUBTOTAL												

PROYECTO

FOLIO:000000

DIPUTADOS

ENTIDAD:TABASCO

MUNICIPIO:

DISTRITO ELECTORAL:

IEPC TABASCO

IEPCT-DIP-B0L70

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL:	DISTRITO ELECTORAL:	MUNICIPIO:
ENTIDAD TABASCO	**DIPUTADOS**	

MARQUE EL Ó LOS RECUADROS DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PROPIETARIO
SUPLENTE

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PROPIETARIO
SUPLENTE

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROPIETARIO
SUPLENTE

PARTIDO DEL TRABAJO
PROPIETARIO
SUPLENTE

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PROPIETARIO
SUPLENTE

CONVERGENCIA
PROPIETARIO
SUPLENTE

NUEVA ALIANZA
PROPIETARIO
SUPLENTE

PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA
PROPIETARIO
SUPLENTE

Si desea votar por algún candidato no registrado, escriba aquí el nombre completo.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL

L.R.I. ENRIQUE GALLAND MARQUÉS
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO

PROYECTO

DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL

LISTAS REGIONALES

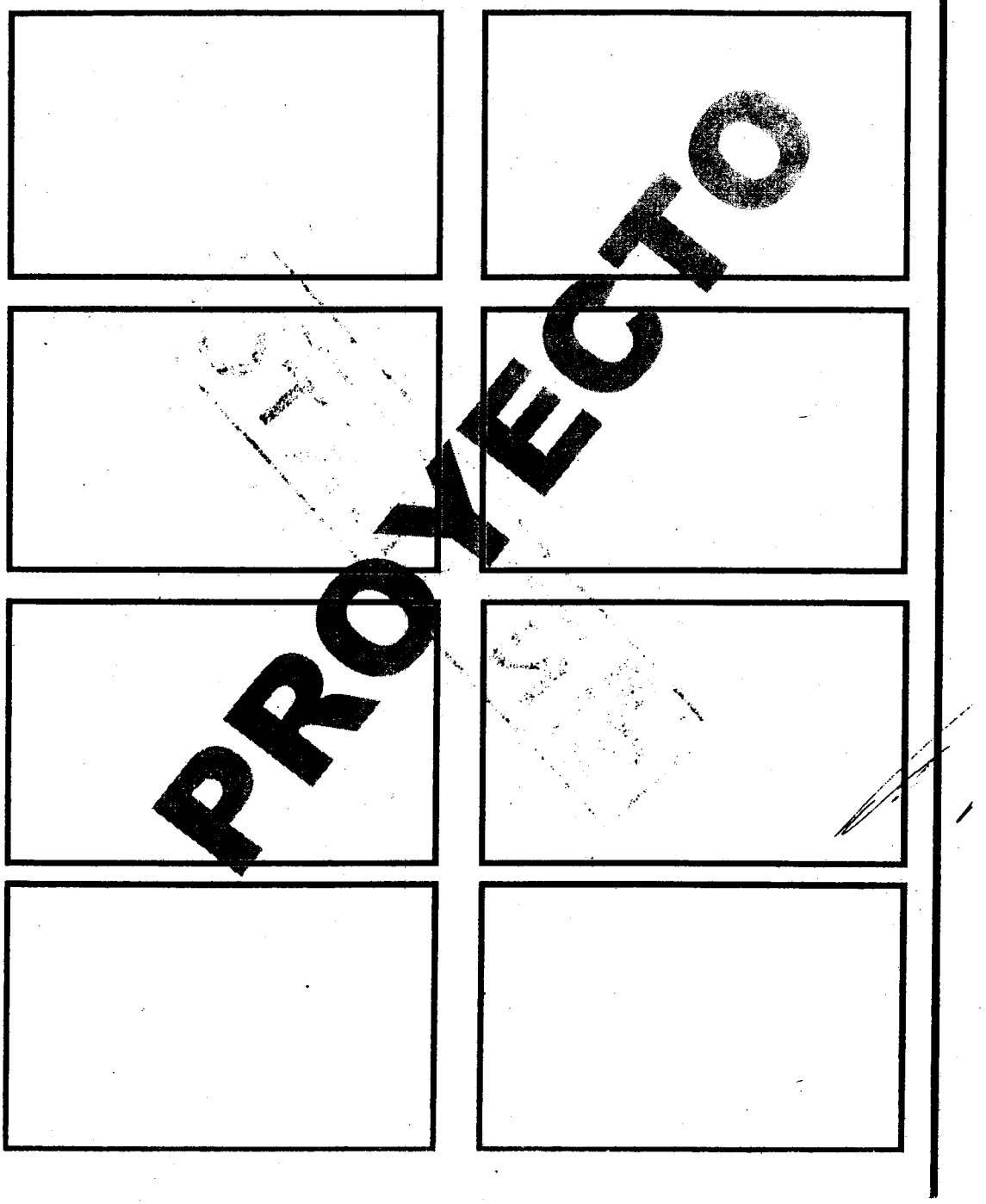

DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL

LISTAS REGIONALES

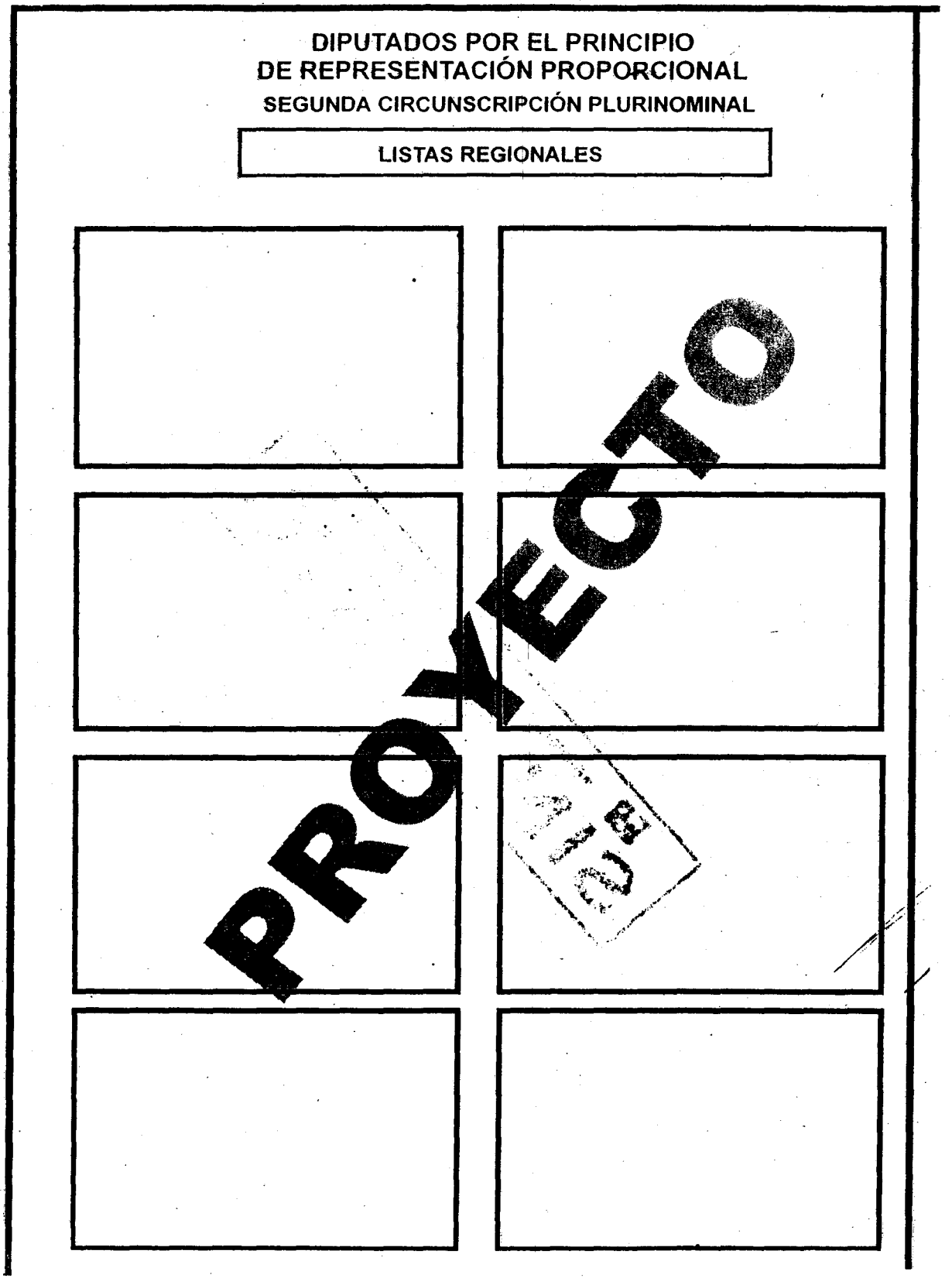

FOLIO:000000

PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

ENTIDAD:TABASCO

MUNICIPIO:

DISTRITO ELECTORAL:

IEPCT-PRES-B071

IEPC TABASCO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: | DISTRITO ELECTORAL: | MUNICIPIO:

ENTIDAD TABASCO

PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

MARQUE EL Ó LOS RECUADROS DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PROPIETARIOS

SUPLENTES

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPIETARIOS

SUPLENTES

PROYECTO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PROPIETARIOS

SUPLENTES

PARTIDO DEL TRABAJO

PROPIETARIOS

SUPLENTES

VERDE

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PROPIETARIOS

SUPLENTES

CONVERGENCIA

PROPIETARIOS

SUPLENTES

NUEVA ALIANZA

PROPIETARIOS

SUPLENTES

PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA

PROPIETARIOS

SUPLENTES

Si desea votar por algún candidato no registrado, escriba aquí el nombre completo.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
CONSEJO ESTATAL

L.R.I. ENRIQUE GALLAND MARQUÉS
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO

REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

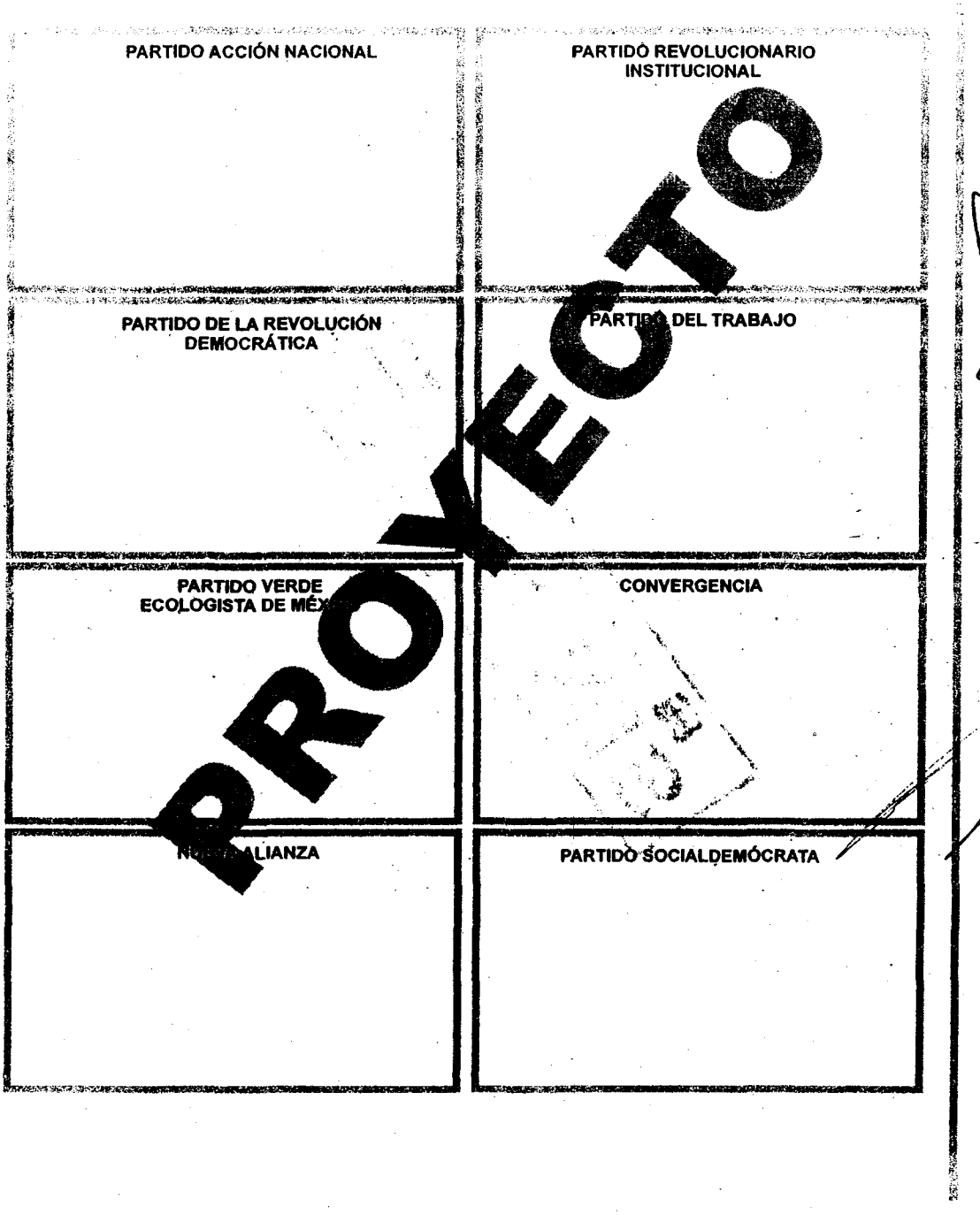

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009

	ACTAS	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
1	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.	IEPCT-MDC-A1
2	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-MDC-A2
3	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-MDC-A3
4	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CE-A4
5	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.	IEPCT-CE-A5RP
6	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-CE-A6
7	ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES	IEPCT-CE-A7
8	ACTA DE CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL DIPUTADOS.	IEPCT-CED-A8
9	ACTA DE CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-CEM-A9
10	ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.	IEPCT-CED-A10
11	ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.	IEPCT-CED-A11RP
12	ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-CEM-A12
13	ACTA DE CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.	IEPCT-CE-A13

	CONSTANCIAS	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
14	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PAQUETES ELECTORALES AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL.	IEPCT-MDC-C14
15	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL.	IEPCT-MDC-C15
16	CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO	IEPCT-CED-C16
17	CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS	IEPCT-CE-C17

	CONSTANCIAS	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
18	CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-CEM-C18
19	CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES	IEPCT-CE-C19

	DOCUMENTACIÓN DE APOYO	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
20	HOJA DE INCIDENTES.	IEPCT-MDC-DA20
21	RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN.	IEPCT-MDC-DA21
22	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.	IEPCT-MDC-DA22
23	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN CASILLAS ESPECIALES	IEPCT-MDC-DA23
24	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN CASILLAS ESPECIALES	IEPCT-MDC-DA24RP
25	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-MDC-DA25
26	HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES EN CASILLAS ESPECIALES	IEPCT-MDC-DA26
27	RECIBO DE BOLETAS ELECTORALES ENTREGADAS AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL	IEPCT-CE-DA27
28	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ENTREGADA AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL.	IEPCT-CE-DA28
29	RECIBO DE MATERIAL ELECTORAL ENTREGADOS AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL	IEPCT-CE-DA29
30	RECIBO DE ACTAS DE CÓMPUTO Y CONSTANCIAS ENTREGADAS AL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL	IEPCT-CE-DA30
31	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL ENTREGADO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CASILLA.	IEPCT-CED-DA31
32	RECIBO DEL PAQUETE ELECTORAL POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL.	IEPCT-CED-DA32
33	RECIBO DEL PAQUETE ELECTORAL POR EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL.	IEPCT-CEM-DA33
34	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA	IEPCT-CED-DA34
35	NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA	IEPCT-CED-DA35
36	NOMBRAMIENTO DE PRIMER ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA.	IEPCT-CED-DA36
37	NOMBRAMIENTO DE SEGUNDO ESCRUTADOR DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA.	IEPCT-CED-DA37

	DOCUMENTACIÓN DE APOYO	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
38	NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE GENERAL DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA.	IEPCT-CED-DA38
39	LISTA DE FUNCIONARIOS DE CASILLA.	IEPCT-CED-DA39

	SOBRES	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
40	LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA .	IEPCT-MDC-AU40
41	EXPEDIENTE DE CASILLA: DIPUTADOS .	IEPCT-MDC-AU41
42	EXPEDIENTE DE CASILLA: PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES	IEPCT-MDC-AU42
43	SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DIPUTADOS	IEPCT-MDC-AU43
44	SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES	IEPCT-MDC-AU44
45	BOLETAS SOBRANTES: DIPUTADOS.	IEPCT-MDC-AU45
46	BOLETAS SOBRANTES: PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES	IEPCT-MDC-AU46
47	BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA: DIPUTADOS	IEPCT-MDC-AU47
48	BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA: PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-MDC-AU48
49	SOBRE PREPET DIPUTADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES	IEPCT-MDC-PREPET49

	CARTELES	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
50	INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE Y DIPUTADOS.	IEPCT-MDC-CA50
51	INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-MDC-CA51
52	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA.	IEPCT-MDC-CA52
53	ELECTOR, CONSULTA TU CREDENCIAL Y LOCALIZA TU CASILLA .	IEPCT-MDC-CA53
54	CIUDADANO TABASQUEÑO: VOTAR EN LAS ELECCIONES CONSTITUYE UN DERECHO Y UNA OBLIGACIÓN.	IEPCT-MDC-CA54

	CARTELES	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
55	CARTEL VEHICULAR DE SOLICITUD DE APOYO A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES .	IEPCT-VEH-CA55
56	RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CED-CA56
57	RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-CEM-CA57
58	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CED-CA58
59	RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-CEM-CA59
60	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.	IEPCT-CE-CA60
61	CÓMO VOTAR	IEPCT-MDC-CA61

	SÁBANAS	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
62	RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CED-SA62
63	RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-CEM-SA63
64	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CED-SA64
65	RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-CEM-SA65

	CUADERNILLOS	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
66	RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CED-CU66
67	RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES	IEPCT-CEM-CU67
68	CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.	IEPCT-CED-CU68
69	CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-CEM-CU69

	BOLETAS	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
	BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS .	IEPCT-DIP-BO70
	BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.	IEPCT-REG-BO71

No. 25497

ACUERDO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

IEPC TABASCO
TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO

CONSEJO ESTATAL

CE/2009/065

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONTENDIENTES EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, SE ABSTENDRÁN DE NOMBRAR COMO SUS REPRESENTANTES PROPIETARIOS, SUPLENTES Y GENERALES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA A LOS CIUDADANOS DESIGNADOS Y CAPACITADOS COMO FUNCIONARIOS INTEGRANTES DE DICHOS ÓRGANOS ELECTORALES.

A N T E C E D E N T E S

I.- En Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de 19 de mayo de 2009, se aprobó el acuerdo número CE/2009/033, mediante el cual se determinó el procedimiento de insaculación para la integración de las Mesas Directivas de Casilla en el Proceso Electoral Ordinario del año 2009.

II.- En sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2009 se incluyó en el orden del día realizar el sorteo de la letra y el mes conforme al acuerdo número CE/2009/033, en el que se determinó el procedimiento de insaculación para la integración de las mesas directivas de casilla en el proceso electoral ordinario del año 2009, dando como resultado que los ciudadanos cuyo apellido paterno iniciara con la letra P y hubieran nacido en el mes de JULIO, serian tomados como base para el procedimiento señalado.

III.- En reunión de trabajo de fecha 12 de junio del año que transcurre, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, llevó a cabo el procedimiento de insaculación para la integración de las Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2009.

IV.- Como resultado de lo anterior, 147 mil 719 ciudadanos fueron los invitados a participar en la capacitación para ser funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla. Este procedimiento se llevó a cabo mediante la insaculación de los ciudadanos de la Lista Nominal de Electores, formulada con corte al 31 de marzo del 2009, la cual comprende 1 millón 457 mil 304 ciudadanos.

V.- Mediante Acuerdo número CE/2009/058, aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de 22 de julio del año en curso, se modificaron los plazos establecidos en el artículo 237 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, relativos a la integración de las Mesas Directivas de Casilla para el proceso electoral ordinario del año 2009, estableciéndose como plazos para la capacitación el período comprendido del 25 de julio al 17 de octubre del año en curso.

VI.- Como resultado de lo anterior y en cumplimiento a los artículos 143, fracción XXII, 147, fracción IV y 166 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, se ha estado llevando a cabo la capacitación por parte de la Juntas Electorales Distritales, a los ciudadanos que resultaron seleccionados mediante la insaculación que realizó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

VII.- Después de la capacitación que llevaron a cabo las Juntas Electorales Distritales de los ciudadanos que resultaron insaculados por el Consejo Estatal; las referidas Juntas Electorales Distritales llevaron a cabo una evaluación imparcial y objetiva para seleccionar, con igualdad de oportunidades de entre dichos ciudadanos a los que resultaren aptos en términos de ley, resultando de este modo un total de 49,543 ciudadanos, siendo informados de esto los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

VIII.- Las Juntas Electorales Distritales, derivado de la evaluación objetiva e imparcial, presentaron la propuesta de 17,859 Ciudadanos para ser sometidos a aprobación por los Consejos Electorales Distritales, a fin de integrar las Mesas Directivas de Casilla, efectuándose la primera publicación del listado de dichos ciudadanos el 8 de septiembre del año en curso.

C O N S I D E R A N D O

1. Que como lo establecen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9 apartado C, fracción I, inciso a) y el Artículo 122 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco es el organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones, bajo los principios rectores de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad y Objetividad.

2. Que el artículo 123, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como finalidades del Instituto, las siguientes: Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del voto; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.

3. Que acorde a lo dispuesto por el artículo 123 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, una de las finalidades del Instituto Estatal es garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los Ayuntamientos del Estado, para lo cual es indispensable que las Mesas Directivas de Casilla se integren por ciudadanos aptos, debidamente capacitados por lo órganos desconcentrados de este Instituto Electoral.

4. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 29, fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el domingo 18 de octubre del año 2009, se desarrollará la Jornada Electoral para elegir Diputados al Congreso del Estado y a los integrantes de los Ayuntamientos, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional.

5. Que el artículo 126, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, señala que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ejerce sus funciones en todo el territorio de la entidad a través de sus órganos Distritales y Municipales, integrados cada uno de ellos por sus respectivas Juntas Electorales, Vocalías Ejecutivas y Consejos Electorales.

6. Que el artículo 128 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad y Objetividad, guíen todas las actividades del Instituto.

7. Que el artículo 165 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que las Mesas Directivas de Casilla son órganos electorales formados por ciudadanos facultados para recibir la votación, realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se dividen los Distritos Electorales.

8. Que el artículo 166 párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que los integrantes de las mesas directivas de casillas serán designados mediante el procedimiento de insaculación que determine el Consejo Estatal.

9. Que la labor de los funcionarios integrantes de las Mesas Directivas de Casilla es fundamental en el desarrollo de la jornada electoral, siendo que para los efectos de su integración, la Ley Electoral del Estado de Tabasco, precisa que los funcionarios de las mismas serán designados mediante el procedimiento de insaculación establecido en el artículo 237 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco.

10. Que la fracción IV del artículo 147, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, señala como atribución de las Juntas Electorales Distritales, capacitar a los ciudadanos que habrán de integrar las mesas directivas de casilla, en los términos del libro Quinto de la Ley.

11. Que el párrafo segundo del artículo 166 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, señala que las Juntas Electorales Distritales llevarán a cabo, durante el proceso electoral cursos de capacitación electoral a los ciudadanos residentes en sus Distritos.

12. Que los partidos políticos, tienen derecho a nombrar dos representantes propietarios y un suplente, ante las Mesas Directivas de Casillas, y representantes generales propietarios, conforme al artículo 242 de la Ley Electoral. Dichos nombramientos se registrarán ante la Junta Electoral Distrital correspondiente, sujetándose al procedimiento señalado en el artículo 245 de la invocada ley.

13. Que los partidos políticos tiene como obligación según se desprende del artículo 59, fracción IX, de la Ley Electoral, mantener un centro de formación y educación política para sus afiliados.

14. Que en sesión ordinaria celebrada por el Consejo Estatal de fecha 31 de agosto del presente año, el representante propietario del Partido Convergencia, solicitó acuerdo encaminado a regular que los partidos políticos contendientes en la jornada electoral del domingo 18 de octubre del año 2009, no nombraran como sus representantes propietarios, suplentes y generales de las mesas directivas de casilla a los ciudadanos designados y capacitados como funcionarios integrantes de dichas mesas directivas, pues de la experiencia se tiene una inadecuada práctica de algunos institutos políticos, para utilizar a los ciudadanos designados y capacitados para ser sus representantes ante las mesas referidas, lo cual causa desmedro y retraso en la integración que se ve reflejado en el desempeño de dichos órganos electorales.

15. Que históricamente ha habido partidos políticos que en el ejercicio de sus atribuciones legales para nombrar representantes ante las Mesas Directivas de Casilla, coinciden con los ciudadanos capacitados por el órgano electoral, retrasando la integración de los órganos responsables de la recepción de los sufragios, lo que implica el uso de mayores recursos humanos, materiales y económicos del Instituto.

16. Que esta circunstancia no solo es una preocupación de la autoridad electoral, sino también de los partidos políticos representados ante el Consejo Estatal, quienes han expresado su inquietud por estas acciones, por lo que en aras de garantizar que para la jornada electoral del domingo 18 de octubre del año 2009, las Mesas Directivas de Casilla se integren con ciudadanos aptos y debidamente capacitados por los órganos desconcentrados del Instituto, se hace necesario que el Consejo Estatal apruebe un acuerdo en el que se establezca la prohibición de que los partidos políticos sean representados ante las Mesas Directivas de Casilla por alguno de los ciudadanos que fueron capacitados y evaluados por las Juntas Electorales Distritales.

17. Que la Ley Electoral del Estado de Tabasco, en su artículo 137, fracción XXX, establece como una de las atribuciones del Consejo Estatal, el dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores funciones y las demás que le confiere la Ley.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- El Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, determina que los partidos políticos contendientes en la jornada electoral del domingo 18 de octubre del año 2009, se abstendrán de nombrar como sus representantes propietarios, suplentes y generales de las mesas directivas de casilla a los ciudadanos designados y capacitados como funcionarios integrantes de dichos órganos electorales.

SEGUNDO.- Los partidos políticos contendientes se abstendrán de ser representados ante las Mesas Directivas de Casillas, por algún ciudadano de los 17,859 que fueron seleccionados para la integración de las mismas, inclusive por alguno de los 49,543 ciudadanos que fueron capacitados por las Juntas Electores Distritales, evaluados objetiva e imparcialmente y declarados aptos, para formar parte de las Mesas Directivas de Casilla; se anexa al presente un CD que contiene el total de ciudadanos designados funcionarios de casillas y aptos por sección electoral, formando parte del mismo.

TERCERO.- Las Juntas Electorales Distritales, tendrán a su cargo la verificación de los formatos que entreguen a los partidos políticos para nombrar a sus representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y verificarán que dichos ciudadanos no formen parte de la lista de ciudadanos que han quedado precisados en el punto anterior.

CUARTO.- Si dentro de la verificación realizada se advierte que existen personas que se encuentran comprendidas dentro de las capacitadas por las Juntas Electorales Distritales, se notificará de inmediato al partido, para que dentro de las 48 horas siguientes sustituya al representante propuesto. Vencido el término sin realizarse la sustitución respectiva, no se registrará el nombramiento.

QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo a los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, respectivamente y cúmplase en sus términos.

SEXTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco y agréguese a la página de internet del Instituto.

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria efectuada el día 14 de septiembre del año dos mil nueve.

L.R.I. ENRIQUE GALLAND MARQ
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EL SUSCRITO ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 139, FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO. ----------

---------- C E R T I F I C A ----------

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, CONSTANTES DE (8) OCHO FOJAS ÚTILES, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DEL ACUERDO NÚMERO CE/2009/065 EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONTENDIENTES EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, SE ABSTENDRÁN DE NOMBRAR COMO SUS REPRESENTANTES PROPIETARIOS, SUPLENTES Y GENERALES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA A LOS CIUDADANOS DESIGNADOS Y CAPACITADOS COMO FUNCIONARIOS INTEGRANTES DE DICHOS ÓRGANOS ELECTORALES; MISMO QUE TUVE A LA VISTA, SELLO, RUBRICO Y FIRMO.----------

SE EXPIDE PARA SER ENVIADA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 136 Y 139 FRACCIÓN VII DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.----------

----------DOY FE----------

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
IEPC TABASCO
SECRETARIA EJECUTIVA

ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO

TABASCO

Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.